

301-4



3
55495

100

~~137-2~~

~~100-4~~

~~100-4~~

~~247-4~~

TESORO
DEL CARMELO
ESCONDIDO EN EL CAMPO
DE LA IGLESIA,

HALLADO, Y DESCUBIERTO
EN LA MURTE; Y VIDA

QUE DE SI DEXÓ ESCRITA, POR ORDEN DE SU CONFESOR,

LA VENERABLE MADRE
ISABEL DE JESVS,
BEATA PROFESSA,

Y MADRE QUE FUE DE LA TERCERA ORDEN
DE MUJERES, DEL ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN DE ANTIGVA OBSERVANCIA,
DE LA CIUDAD
DE TOLEDO.

Sacale à luz su Confessor el R. P. Fr. Manuel de Paredes,
Predicador de dicho Orden, y Maestro de Novicios
en el Convento de Toledo, de la Provincia
de Castilla.

*Delos Carmelitas de
calzas del Hermençio de
Madrid. año 1685*

Año



1685.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: POR IULIAN DE PAREDES, IMPRESSOR DE LIBROS;
Vendese en su casa en la Placuela del Angel.
Biblioteca Nacional de España

TESORO
DEL CARMELLO
ESCONDIDO EN EL CAMPO
DE LA IGLESIA
HALLADO, Y DESCUBIERTO
EN LA MUERTE, Y VIDA
CUE DE SI DIXO ESCRITA, POR ORDEN DE SU CONFESOR
LA VENERABLE MADRE
ISABEL DE JESVS
BEATA PROFESA,
Y MADRE QUE FUE DE LA TERCERA ORDEN
DE MUGERES, DEL ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN DE ANTIGVA OBSERVANCIA,
DE LA CIUDAD
DE TOLEDO.

Escrito á luz su Confesor el R. P. Fr. Manuel de Paredes,
Profesor de dicho Orden, y Maestro de Novicias
en el Convento de Toledo, de la Provincia
de Castilla.



1682

Año

CON PRIVILEGIO
En Madrid: Por Juan de Paredes, Impresor de la Real
Universidad de San Ildefonso.

DEDICATORIA A LOS DOS ANGELES DE LA IGLESIA
Triunfante, la esclarecida, y siempre Invieta Martir, Defensora, y Embaxadora
por la honra de la Madre de Dios; à la Planta mas descollada y hermosa del Car-
melo; al Muro, Amparo, y Defensa de la Imperial Ciudad de Toledo; à su Patrona
la Gloriosa Santa Leocadia: y al Glorioso y excelso San Laureo,
Angel de Guarda que fue de la Sierva de Dios
Isabel de Jesus.



VIEN Haviere leído à los Gloriosos Padres de la Igle-
sia San Pedro Damiano, San Bernardo, y San Pasca-
sio, no estrañará, ni juzgará por ageno de nuestra San-
ta el timbre, y renombre de Angel; antes les es tan
propio à las gloriosas Virgenes, que hablando de ellas
el glorioso Doctor San Ambrosio, dize assi: *Nadie se
admire sean comparadas à los Angeles almas que tan valerosamente pelearon
por unir se y estrechar su amistad con el Señor, que es corona, y cabeza de todos
ellos.* Y si el glorioso Padre San Gregorio, hablando de estos Sobera-
nos Espiritus, dize que el nombre de Angel no es nombre de natura-
leza, ni de su ser, sino nombre de oficio; vease el que hizo esta gloriosa
Santa cõ su Sierva Isabel de Jesus, pues apenas se hallará en toda su vi-
da ocasion en que no fuesse nuestra Santa su defensa, su guarda, y su mas
seguro amparo; sacandose por legitima consequencia que la V. Madre
tuvo en su Santa otro Angel de Guarda, no menos fino que el que la di-
vina Providencia le dió desde el principio de su vida. Fue ternissima la
devocion que tuvo la Sierva de Dios con su Santa; y la reciproca corres-
põdencia que se advertirá en esta obra dirá lo que nuestra Santa la que-
ria. Diversas vezes la dixo, que siempre que se hallasse atribulada la lla-
mase, y siempre seria en su ayuda, y no la faltaria, como lo dixo la ex-
periencia. Si miro al glorioso Angel de su Guarda San Laureo, le hallo
tan fino, y tan amador de la V. Madre que en vna ocasion la dixo: *Lla-
mame Laureo mio, que yo te llamarè Alma mia.* Todas estas razones, y otras
(como advertirá el prudente Lector) han sido de tanto peso para mi es-
timacion, que juzgára por ageno de razon el dividir, ó dexar que qual-
quiera destos gloriosos Santos no entráran à la parte desta accion; en
que se les dedique la obra à que ellos (piadosamente à mi entender) as-
sistieron cõ tanta fineza, y la V. Madre escrivió con tan crecido trabajo.

Veo este punto delineado, y muy à el propio discurrido en el Exo-
do, donde mandó Dios hazer vna Arca, para trono, y excelso solio de
su grandeza, y que dos Cherubines (ó Angeles, como dizen muchos
Expositores) estuviessen à los lados de ella estendidas las alas. Sanctes
Pagnino dize, como para guardarla, ó defenderla; y Arias Montano
dize, que el vn Cherubin, ó Angel, tenia rostro de hombre, y el otro te-
nia rostro de muger; simbolo, y dibuxo muy al vivo de estos gloriosos
Santos: lo que hazian era como guardar el Arca, que en comun sentir

Cap. 251

de los Santos, es vn Alma justa; y no así como quiera, sino de las circunstancias siguientes: era de madera de Setin, madera nudosa, y espinosa, que es vn Alma justa mortificada, y macerada á fuerça de rigores, y penitencias; estava muy cubierta con velos, y retirada, adonde la vista humana no la registrasse, que es lo mismo que sucede con la Venerable Madre. Estava el Arca muy cerrada por todas partes, y la abertura de ella estava en la parte superior ázia arriba, como dize el Tostado; como quien dá á entender, que los secretos de essa Arca tan cerrada, solo se quedan para Dios; y lo mismo sucede á la Sierva del Señor en lo cerrado, y secreto de su proceder, y condicion:

Encierra en si esta Arca misteriosa las tablas de la Ley, y esta guarda la Sierva de Dios có vna puntualidad indecible; contiene en si essa Arca la vara de Aaron, que florecia en virtudes: vara fue la vida de Isabel de Iesus adornada de virtudes, que practicó en vida, dexando en la estampa de sus escritos lo expeculativo, y doctrinal para la enseñanza de los Fieles. Por vltimo contenia el Arca el vaso del Maná, simbolo expreso del Soberano Sacramento de la Eucharistia; y este le tuvo tan encerrado en su pecho, que los volcanes que se assomavan, dirán lo crecido de su devoció: diganlo sus escritos, pues ellos solos son testigos de lo abrazado de su coraçon en amor deste Soberano Misterio; siendo las inteligencias en este particular tan remontadas, y llenas de amor, que atrae almas tibio, y al mas elado coraçon le fervoriza en el devido culto, y reverencia que se deve á tan Soberano Misterio. A esta Arca, pues, ó Alma justa (que es lo mismo) guardan estos dos gloriosos Angeles, de mi gloriosa Santa Leocadia, y glorioso Angel San Laureo, estediendo las alas de su proteccion, y amparo, para la defensa, y guarda de lo que en si contiene la Sierva de Dios, que es vn Tesoro escondido, para la grandeza, y culto del Señor. A vosotros, pues, Santos mios, buela el afecto de mi devocion, poniendo en vuestras manos lo que (prudentemente á mi entender) vosotros pusisteis en la pluma de vuestra devota, y sierva: vosotros hizisteis que lo que avia bevido de espíritu en lo secreto de su retiro, se hiziesse manifesto, para nuestra educacion, y enseñanza; y como á otro Zacarias, hizisteis hablar á vna lengua muda por la virtud del silencio, para que en publico, y á lo descubierta, corrigiesse vicios, reformasse costumbres, extirpassse culpas, excitasse para las virtudes, arrastrando, y destruyendo el exercito, y vanderas del enemigo, quitandole tantas almas, quantas descubre y manifesta en su Historia; combidando á todos los Fieles con la vanderas de la paz, y misericordia de Dios, para que militando debaxo de ella, nos demos por vencidos del amor deste Señor; negando al mundo, despreciando sus gustos, y aspirando á la consecucion de la salud eterna, como lo esperamos todos los Fieles con vuestra sagrada, cierta, segura, y fiel intercession.

Vuestro mas indigno devoto, y humilde Siervo,

Fr. Manuel de Paredes.

GENSVRA DEL REVERENDO PADRE
Maestro Fr. Dionisio de Zayas, Catedratico de Prima de Escoto
en la Vniuersidad de Alcalá, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y tres vezes Prior del Convento de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia de dicha Vniuersidad.

M Andame V. P. M. R. que vea el libro, cuya inscripcion es: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, hallado y descubierto en la muerte y vida que de si dexó escrita la Venerable Madre Isabel de Iesus, &c. y ya que este Tesoro oculto en el ameno y florido Campo del Carmelo, alentado y cultivado con el ardiente zelo, y sublimes, y heroycas virtudes de nuestro gran Padre y Patriarca el Profeta Elias, ha querido Dios por su especial misericordia, que se nos manifieste; hallo en él tan abundantes, y tan especiales riquezas de todas las virtudes, que me considero sin palabras para referir las excelencias poderosas que en este Tesoro advierto; si fuera licito dixera lo que Salustio de Cartago: *De Carthagine tacere satius puto, quam pauca dicere.* &c. Muchas vezes lo grande por eminente, y excelso, retarda la mejor Retorica en su abono, y en esto con ventajas se califica su grandeza. Aviendo Dios sollicitado (al parecer) abono en las obras de su mano, y partes del vniverfo: *Vidit Deus, quod esset bonum,* &c. se repite á cada passo. Al romper el labio para acreditar de grande al Firmamento, mudó de estilo, y enmudeció el labio: *Fiat Firmamentum in medio aquarum.* Estava el Firmamento tan rico de luzes, y tan brillante de esclarecidos resplandores, dize San Pedro Damiano, que al romper el labio en su abono, quedó como suspenso en sus elogios: *Aliquando aliquid prætermittitur, certi causa mysterij, ut ipso acclamante silentio aliquid magni sentiat.* &c.

Pero pues no me es licito callar, porque me es forçoso obedecer, digo de este rico, poderoso, y abundante Tesoro, lo que Lucrecio dixo de otro libro antiguo:

Floriferis ut opes in saltibus omnia libant,

Omnia nos itidem depascimur aurea dicta.

Si es Tesoro tan rico, y poderoso, visto es que á los primeros lancés se avia de hallar en él el oro de vna ardiente y abrazada caridad, y de vn fervoroso amor del Criador, y de sus criaturas; oro de realçados quilates en su valor, y precio; oro regido, y labrado por el Sumo Artifice, y Soberano Maestro; oro que es cordial píctima, que alegra los coraçones Christianos, comunicandoles alientos para el exercicio del bien obrar.

Y no solo hallo en este admirable Tesoro el oro de vn encendido amor, fundado en vna profunda humildad; pero tambien le considero adornado con vna sabiduria altissima, esmaltada con las hermosas piedras de soberana erudicion. Marcial enobleciendo vna obra de su tiempo, le pareció que queda corto aun diziendo:

Multas in digitis, plures in carmine gemmas;

Invenies hinc est hæc puto culta manus.

La limpieça en el hablar; lo limado en el discurrir; lo natural, y propiedad de las voces; lo nervoso de las palabras; lo profundo de los pensamientos; las soberanas inteligencias, apoyadas con tan solidos y firmes fundamentos de la Escritura Sagrada, literalmente aplicados, y entendidos; margaritas, y preciosas piedras son que enriquecen á este soberano Tesoro.

Hallo tambien en este celestial Tesoro todo lo que el Profeta Rey pedia á Dios con verdaderas ansias, y ardientes deseos: *Bonitatem disciplinam, & scientiam doce me;* que explicando estas palabras el doctissimo Lorino, dize, que David pedia á Dios: *Saporem, gustum, sensum, intelligentiam, sententiam, consilium, doctrinam, sermonem, ordinem, siue dispositionem,* &c. Lease este precioso Tesoro, y en él se hallará suavissimo gusto; sabor tan suave, y palabras tan sabrosas, que ha-

Salustius
in iug.

Genes. 12

S. Petrus
Damiana
hic.

Lucreti

Marci
li 5. epist
11.

David
Psal. 118

Lorinus
in suis Co-
mentarijs

haràn al Seglar medido, al Eclesiastico cabal, y al Religioso perfecto; lease, y se hallarà aprovechado el tiempo con deleyte gustoso; perfeccionados los afectos, y sentidos, conservada la Fè, alentada la esperança, y aumentado el fervor de la caridad; lease, y se hallaràn provechosas doctrinas, consejos saludables, con que la razon sujete al apetito, y las demàs potencias se animen à la perfeccion; lease, y se hallarà lo que otros han dicho con novedad, y lo que ninguno con admiracion de sabios, y vtilidad de perfectos; por que doy muchas gracias à quien pretende manifestar al mundo este poderoso Tesoro, empleandose en assumpto tan loable, de que se darà Dios por bien servido, como los hombres aprovechados. No ay en que contradiga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres; con que soy de parecer que salga à luz este celestial Tesoro, para honra, y gloria, y manifestacion del poderoso braço de la omnipotencia de Dios; salga à luz para credito de nuestra Sagrada Religion, pues se aumenta su grandeza con esta nueva Flor, que produjo el Carmelo Sagrado; salga à luz este noble Tesoro, para que enriquezca las Almas Christianas de todas las virtudes, para levantar el espiritu, abatir la carne, desocupar los sentidos, purificar las potencias, y instruir la policia espiritual, y Christiana; salga à luz para gozo de los Angeles, para alegria de los justos, para asilo de los pecadores, para consuelo de los afligidos, y para admiracion de todos. Así lo siento, salvo, &c. y lo firmè en este de Nuestra Señora del Carmen de Observancia de Alcalà en veinte y nueve de Diziembre de ochenta y tres.

Fr. Dionisio de Zayas.

CENSURA DEL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY ALONSO Franco de Vlloa, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Toledo, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal del Arçobispado, y Prior segunda vez del Convento de Toledo, y al presente del de Madrid, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia.

POR mandado de nuestro Reverendissimo Padre Maestro Fray Salvador Mundula, Provincial de las dos Castillas, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, he visto vn libro en que se contiene la exemplar vida, y virtudes heroycas de la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata de nuestra Religion Sagrada; y aunque le he leído con singular atencion, no he hallado en él cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, ni contradiga à las buenas costumbres; antes si muy conforme à la doctrina de los Santos, y Padres Misticos de la Iglesia. En él se manifiesta vna vida, que fue vna mortificacion continuada, la qual adornò el Cielo con vna caridad ardiente cò Dios, y con los proximos; vna humildad profunda con que deseava ser despreciada de todos, y tenia singular consuelo quando la maltratavan. Ocultava tanto sus virtudes, que no eran conocidas, y por esso mas seguras; aunque vivia en las Ciudades, no sabian de ella, porque la guiò y llevò el Espiritu Santo à la soledad y retiro de su rincón, donde la enseñò el desprecio de todo, y de sí misma, *Offic. 2. Ducam eam ad solitudinem, & loquar ad cor eius.* Lo que deseava mucho era publicar sus defectos, y faltas; y tengo entendido que en lo que mas se mortificò en esta vida, fue en escribir sus ejercicios virtuosos à que la obligò la obediencia, que solò en esto le pareció oneroso yugo; estas virtudes, y otras muchas eran los afectos que sacava de las mercedes que Dios la hazia, que parece asegurar tener por principio à la divina gracia. Refiere muy dilatadamente su modo de proceder en la oracion, sin dexar la mas minima circunstancia, en que siendo tan contra su natural explica lo rendido de su voluntad à la obediencia, y manifiesta el afecto con que orava, que sin duda moverà à devocion, y ternura à quien lo leyere, y serà esta relacion de su vida vn despertador para los tibios, para que con fervor, y aliento, dexando lo delicioso de los vicios, se abracen con la mortificacion, y las demàs virtudes; y así juzgo conueniente salga à la luz comun de todos. Este es mi parecer, salvo, &c. En el **Carmen Calçado de Toledo en 16. de Septiembre de 1683. años.**

Fr. Alonso Franco de Vlloa.

CEN-

CENSURA DEL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY FRANCISCO Garcia y Castilla, Doctor en Sagrada Teologia, Custodio de la Provincia de Castilla, y Regente de los Estudios en el Convento de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, Colegio de San Cyrilo, y Catedratico de la segunda de Santo Tomás de Visperas de la Vniuersidad de Alcalà.

IESVS, MARIA, IOSEPH.

POR mandado de nuestro Reverendissimo Padre el Maestro Fray Salvador Mundula, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Provincial Apostolico, y Visitador General de esta Provincia de Castilla, del Orden de Nuestra Señora la Madre de Dios del Carmen de Antigua Regular Observancia, he visto el libro que con piadoso zelo saca à luz, para provecho espiritual de todos, el R. P. Fr. Manuel de Paredes, Predicador de dicho Orden, y Maestro de Novicios del muy antiguo y Religioso Convento de Toledo, cuyo titulo es: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, hallado y descubierto en la vida que de sí dexò escrita, por mandado de su Confessor, la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata profesã Carmelita. Y luego que vi el Apellido de *Iesus*, que por disposicion divina tuvo la Venerable Madre, fue para mi buen pronostico de que seria muy conforme à Iesus su vida; pues he hecho especial reparo, que en este siglo, y centenario que ha corrido desde la Serafica Doctora y Madre Santa Teresa de Iesus (cuyo cumplimiento ha puesto la Venerable Isabel de Iesus, pues murió esta en el año de 1682. y Santa Teresa en el de 1582.) Ha favorecido con especialidad Iesus à los que han sido señalados con este celestial Apellido en la Religion de su Madre Maria Santissima. Entre los quales, despues de Santa Teresa de Iesus, son memorables el Venerable Padre Fr. Antonio de Iesus (antes de Heredia) el Venerable Padre Fr. Nicolàs de Iesus (antes Doria) el Venerable Padre Fr. Domingo de Iesus (antes Ruzzola) el Venerable Padre Fr. Tomàs de Iesus, el Venerable Fr. Francisco del Niño Iesus; la Venerable Madre Maria de Iesus, Fundadora del muy Religioso Convento de la Imagen en esta Vniuersidad de Alcalà; la Venerable Madre Ana de Iesus, Compañera de Santa Teresa; la Venerable Madre Maria de Iesus, Toledana; la Venerable Maria de Iesus, del Convento de Piedrahita; la Venerable Inès de Iesus, de la Tercera Orden, como nuestra Venerable Isabel de Iesus; la Venerable Maria Iosepha de Iesus (antes Maria de Navarro) y otros Venerables deste Apellido, que en ambos Carmelos han florecido en virtudes, y se pueden ver en las Historias. Con este buen pronostico me apliqué con cuidado à leer este Tesoro, y Vida; y hallo en él, no vna, sino es muchas margaritas preciosas, que se puede emplear el caudal muy bien por cada vna, pues son muchas virtudes en grado heroyco, y muchas celestiales y provechosas doctrinas. Y aun me ha parecido que entre esta vida de la Venerable Madre Isabel de Iesus, y el Arca Sagrada del Testamento, ay en el sentido mistico vna proporcional Analogia. Pues si el Arca (símbolo de vn Alma justa, en sentir de algunos Expositores) que era de madera de Setim, espinosa, dorada con oro finissimo por de dentro, y por de fuera; fue Archivo y deposito del celestial Manà (figura del Soberano Eucharistico Sacramento) y de las tablas de la Ley, y todo el Decalogo, y de la vara prodigiosa de Aaron, que floreció por milagro, y era el dedo de Dios para hazer prodigios, y para vencer al demonio, como con ella lo hizo Moyses en Egipto (pues era la misma vara, en sentir de muchos) y tambien estava asistida de dos Cherubines de oro interiores, que eran su proteccion, vno en figura de muger, y otro con aspecto de varon (segun Arias Montano, Silva en las Alegorias, y otros Autores) y despues colocada por orden de Dios en el Templo que Salomon hizo en el Monte Moria (que segun la diction Hebrea, como advierte Lyra, se puede leer, y equivale à Monte de Maria) tenia de asistencia otros dos Cherubines exteriores, que con las plumas de sus alas la patrocinavan, y en el Templo la tenian à la vista. Y fuera de esso, era el oraculo de Dios, desde donde hablava al Pueblo, y le era propicio, y le ilustrava para su enseñanza con celestiales doctrinas. Esso mismo hallo correspondiente en Isabel de Iesus, y en su admirable vida. Pues fue de Setim,

Matth. 13. v. 44. y 45.

Exod. 25.

Ad Hebraeos 9.

Exod. 7. & 8.

Lyr. cap. 22. Genes. Adm. 1.

3. Reg. 6.

cf-

7
espinosa por las mortificaciones, y trabajos que padecia. Dorada por de dentro, con el amor ardiente de Dios; y por de fuera, con el amor, y caridad inflamada que con los proximos tenia. Archivo del Soberano Sacramento de la Eucharistia, y de sus dulçuras celestiales, por su especial devocion, y frecuencia, adonde el mismo Christo, por si, y por sus Santos se venia, administrandola esse Divino Manà. Deposito de las tabias de la Ley, y del Decalogo, por su perfecta observancia. Guarda de la vara de la virtud divina, que en ella floreció con admiracion, y dió frutos de obras, y flores de doctrinas, y hizo prodigios raros, venciendo al demonio, y à sus ardidés cada dia. Asistida de dos Cherubines de oro interiores, en formas de ambos sexos, que eran el Santo Angel Laureo, y Santa Leocadia, que la guardavan, patrocinauan, y dirigian. Y trasladada al Monte de Maria, que conocidamente es el Carmelo (aunque antes que entrasse en la Religion, andava como el Arca entre los del Pueblo, y de Lugar en Lugar) era assistida en el Templo de otros Cherubines exteriores, Maestros de su espíritu, que no la perdieron de vista, y la governaron con acierto. Y finalmente fue oraculo de Dios, donde habló à muchos para su conversion, y les ha sido propicio, y por ella nos ha dado à todos avisos saludables, y doctrinas celestiales para guiarnos al Cielo. Toda esta correspondencia se halla en la vida de la Venerable Isabel de Iesus, con el Arca del Testamento.

Pero lo que mas admiro (que sirve de regla para hazer de su vida gran concepto) es lo grande del amor de Dios, y del proximo, que ardia en su alma, como divino fuego. Leafe su vida con euidado, y se hallarà lo mucho que tenia de caridad, y como muchas vezes fue herida, y flechada del amor divino, y se exalava con afectos admirables de su amor à Dios. Tuvo amor grande à Maria Santissima, y à muchos Santos del Cielo, con especialidad sus devotos, y de ellos fue favorecida con correspondencias de amor, y visiones familiarissimas. Su caridad con las Almas del Purgatorio, consta de lo mucho que las aliviò en sus penas, con lo que las aplicava por sufragio, y con lo que por ellas padecia, echandose à su cargo las penas de algunas Almas, y saliendo por fiadora para satisfacerlas ella en esta vida. Con los proximos deste mundo, fue admirable, y abrafadissima su caridad. Con los pobres, con los enfermos, y con los cautivos con especialidad, pues mereció que su Santo Angel la llevasse diversas vezes à las mazmorras de Marruecos, para consolar à los cautivos Christianos, que allí padecian afligidos. Con sus enemigos tenia caridad perfecta; pues amava con extremo à los que la injuriavan, no solo perdonando los agravios, sino es haciendo à los que la agraviavan todo el bien que podia, que es lo acendrado de la caridad Evangelica, y del amor del proximo, que Christo Señor nuestro manda. Con los pecadores era mucha la caridad que tenia, con anhelo, y zelo grande de la conversion y salvacion de las almas; pues convirtió y sacò de mal estado à muchas personas, por raros medios, y con maravillosos sucessos, como refiere en su vida. Y en los que solicitavan su ruina, y el contrastar su pureza, ò viciar su alma con eficaces peligros, ella sacava mejoras espirituales, y los reducia à Dios con industrias divinas.

Todos sus empleos eran de caridad inflamadissima, de amor de Dios, y del proximo, sin amor propio, y con humilde y profundo conocimiento de si misma. Y aunque se hallan en su vida todas las virtudes con perfeccion, pues siempre andan con la caridad; y tuvo continua contemplacion altissima, y sobrenatural oracion, con meditaciones, y consideraciones sutilissimas; y tambien fue muy mortificada, no solo con las penitencias que hazia asperissimas, y con las enfermedades, y dolores, que padecia con admirable resignacion, sino es tambien con las persecuciones, tentaciones, y sugestiones continuas de los demonios, que la atormentavan de ordinario, y la procuravan estorvar quanto hazia; y en vna ocasion la dieron vna cruel disciplina, que ella llevó con admirable conformidad. No obstante para conocer su buen espíritu, y la bondad, y seguridad de su vida, no ay que atender à mas que à su grande y perfecta caridad, pues en ella està toda la Ley del Decalogo, y la Evangelica contenida. Y assi dize San Pablo, que la caridad, y dileccion, es plenitud de la Ley divina:

Ad Rom. 13. v. 10. Plenitudo ergo legis, est dilectio. Donde advierte San Remigio, que donde ay caridad, nada falta, como nada ay donde falta la caridad: Vbi charitas, quid est, quod possit de esse?

Cantic. 7.
vers. 5.
Isaias 35
vers. 2.

Matt. 5.
hic 6.

Fol. 248.
pag. 2.

8
possit de esse? ubi charitas non est, quid est, quod possit esse? Y assi San Pablo dize, que nada es sin caridad, y sin ella nada aprovecha. Y San Iuan dize, que donde ay caridad, todo se halla, porque Dios està allí, y sola la caridad, y el amor de Dios, y del proximo basta para el cumplimiento de la Ley; y aquellos son hijos de Dios, donde la caridad se halla. Y como lo que nace de la caridad, y acontece à los que perfectamente aman à Dios, todo sirve, y coopera al bien, y de su bondad no puede aver sospecha, ni nos podemos recelar, como dize San Pablo: Scimus, quoniam diligentibus Deum, omnia cooperantur in bonum. Y San Iuan dize que es buen espíritu el que se acompaña, y rige de la perfecta caridad. Por esto me persuado, con juicio muy probable, que todas las visiones, revelaciones, favores, inteligencias, y doctrinas que la Venerable Isabel de Iesus refiere en su vida, son verdaderas, buenas, y de seguro espíritu, y que no ay fundamento prudente para que de ellas sospechemos, y nos ayamos de recelar; pues todas nacen en ella del grande amor de Dios, y del proximo, que ardia en su alma, y todas tenian efectos embueltos en caridad, y humildad profunda, como verà claramente en su vida el que à la luz de las legitimas reglas del buen espíritu, lo quisiere examinar, como yo lo he examinado (aunque con brevedad) en las Anotaciones que tengo escritas de esta vida, y se pondrán al principio, para que el que se aplicare à leerla, entre advertido de las reglas con que deve medir lo que en ella ay mas dificultoso, y mas especial. Yo he leido, y examinado con cuidado toda esta vida admirable, con la luz que de los principios aprobados, y seguros he podido acaudalar; y no he topado cosa que desdiga à la razon, ni à la Fè Catolica, ni à las buenas costumbres; antes lo hallo todo muy vtil, y provechoso para el servicio de Dios, y bien espiritual de las almas. Y bien mirado todo, puedo dezir desta Venerable Madre Isabel de Iesus, y de sus escritos, lo que de la Santa, famosa, y celebre Iudith, tan llena de virtudes, como de celestiales doctrinas, dixeron Ozias, y los Presbiteros de Chabri, y Charmi: Omnia quae locuta es, vera sunt, & non est in sermonibus tuis ulla reprehensio. Assi lo siento, y que puede esta vida salir à luz sin riesgo; salvo el mejor juicio, y con la protesta, y sujecion à la Santa Madre Iglesia, y Tribunales Santos de la Fè, que pongo en las Anotaciones, à que me remito, &c. En este Convento de Nuestra Señora la Virgen Maria del Monte Carmelo, Colegio de San Cyrilo, Patriarca Alexandrino, de esta Vniversidad de Alcalà, à siete de Enero deste presente año de 1684.

El M. Fr. Francisco Garcia y Castilla.

LICENCIA DEL ORDEN.

EL Maestro Fr. Salvador Mundula, Doctor en Sagrada Teologia, Provincial Apostolico, Comissario, y Visitador General desta Provincia de Castilla, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, &c. Por las presentes, y autoridad de nuestro oficio, damos licencia por lo que à Nos toca, al R. P. Fr. Manuel de Paredes, Predicador, y Maestro de Novicios de este nuestro Convento de Toledo, para que pueda imprimir, y sacar à luz vn libro que se intitula: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, descubierto y hallado en la muerte, y vida que de si dexò escrita, por orden de su Confessor dicho Reverendo Padre, la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata Professa, y Madre que fue de la Tercera Orden de Mugerés: por quanto dicho libro le han visto, y examinado Religiosos graves, y doctos de esta nuestra Provincia, y no han hallado en el cosa que contraveniga à las Sagradas Letras de Escritura, Santos Padres, ni buenas costumbres; en virtud de lo qual dimos estas nuestras letras, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En nuestro Convento de Toledo en 14. de Abril de 1684.

Fr. Salvador Mundula, Provincial Apostolico,
Comissario, y Visitador General.

Por mandado de nuestro M. R. P. Provincial.
Fr. Eugenio de Vceda, Socio, y Secretario.

CEN.

9
CENSURA DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAMPVZANO,
Canonigo de la Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Catedratico de la Principal de Prima de Santo Tomás de la Vniuersidad de Alcalà.

Por remission del señor Don Alonso Martinez, Abad, Dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor desta Villa de Alcalà de Henares, y Vicario General en todo el Arçobispado de Toledo, he visto vn libro, cuyo titulo es: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, descubierto y hallado en la muerte, y vida que de si dexò escrita por orden de su Confessor la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata Professa, y Madre que fue de la Tercera Orden de Mugerres del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia, el qual saca aora à luz su Confessor el Padre Fr. Manuel de Paredes, Predicador, y Maestro de Novicios del mismo Orden. Y digo que quadra muy bien el titulo con el libro, porque es vn mineral riquissimo de todas las virtudes: hallase en èl la pureza en la castidad que conseruò toda su vida; la paciència en la tolerancia con que sufrió tantas enfermedades, y trabajos en que Dios para exercitarla la puso; la templança en sus continuos ayunos; la mortificacion en sus asperissimas penitencias; la prudencia en la destreça con que tratò gravissimos negocios, sacando sin escandalo à muchas personas de las cadenas de sus vicios; la fortaleza en el valor con que peleò, y triunfò de los demonios, que tan innumerables vezes procuraron apartarla del camino del Cielo. Finalmente por no alargarme, concluyó con las dos virtudes en que mas resplandeciò esta Sierva de Dios: estas fueron la caridad, y la humildad, polos donde estriva todo el edificio de la perfeccion. La caridad, si la tomamos en quanto es amor de Dios, este fue siempre el dulce atractivo de su coraçon, embeleso de sus potencias, y el fin de todas sus operaciones. Mas si hablamos de la caridad en quanto es amor del proximo, aqui fue donde tendiò las velas lo ardiente de su voluntad, que penalidades, que trabajos, que injurias, que mortificaciones no passò? ya curando enfermedades muy asquerosas; ya procurando que muchos saliesen del estado de la culpa; de lo qual en este libro ay casos muy singulares. Pues que dirè de la compassion que tuvo de las Animas del Purgatorio? muchas vezes se ofreciò à padecer, y padeciò en esta vida lo que ellas avian de pagar en la otra. Mas aunque fue tanta su caridad, su humildad no fue menor, esta se descubre en que haziendola Dios tan singulares y continuos favores, jamàs se envaneciò; antes bien en medio de tanta luz se abatia mas, entrañandose, y metiendose en el conocimiento de su miseria, y indignidad, que es la prueba real desta virtud; pues para no çoçobrar en tanto Oceano de beneficios, era menester vn lastre de profundissima humildad. Pero quanto ella mas se abatia, tanto más Dios la levantava, ilustrando su entendimiento con la luz de sus misterios mas escondidos. Esto es lo mas admirable deste libro, la propiedad, la energia, y sutileza con que habla del Misterio de la Santissima Trinidad, de la Encarnacion, de la Eucharistia, de las Virtudes Teologales, y Morales, sacando tiernissimas consideraciones, y dando muy provechosas doctrinas; argumento à mi parecer cierto de que Dios era el Artifice, y esta su Sierva solo vn instrumento, y arcaduz por donde quiso comunicar à las almas los raudales de su sabiduria: y si fue Dios el Autor, concluirè con lo que Salviano dixo: *Nihil in hac re opus est audire sit pro vniuersis rationibus Author.* Demosle muchas gracias, y no pocas, al que procura comunicarnos este Tesoro, à cuyos deseos devemos todos concurrir por la comun utilidad; y asì juzgo se le deve dar la licencia que pide para imprimir este libro, en que no solo no ay cosa que se oponga à la Fè, ò buenas costumbres, sino muchos incentivos para la virtud. Este es mi parecer. Salvo, &c. Alcalà, y Diziembre veinte y dos de seiscientos y ochenta y tres.

Doctor Don Francisco Campuzano.

10
CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO
Fray Manuel de la Torre, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos, Exdistinguido de su Prouincia de Castilla, Rector segunda vez de su Colegio de la Purissima Concepcion de la Vniuersidad de Alcalà, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Catedratico de Durando en dicha Vniuersidad.

LA Vida que de si misma escribiò la Venerable Madre Isabel de Iesus, y que de orden del señor Vicario General deste Arçobispado de Toledo Don Alonso Martinez, Abad, me fue remitida: es vn espejo de grandes virtudes, y especialmente de humildad, y paciència, grande amor de Dios, y del proximo. Enseña con grande alteza con su mismo desprecio, persuade lo mejor con su exemplo, y me parece haze muy faciles todos los exercicios de virtudes, asì Teologicas, como Morales, con la gracia de Dios, que no la niega à quien la pide humilde, amoroso, y agradecido à sus grandes beneficios. No tiene cosa agena de nuestra Santa Fè, porque aun lo mas sublime suyo va fundado en lo mas seguro, y lo mejor. Digna es por cierto (segun lo que mi cordedad alcanza) de que se dexè muy presto à la Estampa, para que enseñe à todos el camino del Cielo, por la grandeza de lo virtuoso. Este es mi parecer. Salvo, &c. Alcalà, y la Merced, 23. de Diziembre de 1683.

Fr. Manuel de la Torre,
Catedratico de Durando.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Alonso Martinez, Abad, Dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor desta Villa de Alcalà, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal della, y en todo el Arçobispado de Toledo, &c. Por la presente, en quanto podemos, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn libro intitulado: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, descubierto y hallado en la muerte, y vida que de si dexò escrita, por orden de su Confessor, la Madre Isabel de Iesus, Beata Professa de la Tercera Orden de Mugerres, y del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, el qual saca à luz su Confessor el Padre Fr. Manuel de Paredes, Predicador, y Maestro de Novicios del mismo Orden, atento por nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no ay cosa en èl contra nuestra Santa Fè Catolica, y loables costumbres. Dada en Alcalà en veinte y nueve dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y ochenta y tres años.

Doctor Abad.

Por su mandado.

Maestro Francisco Lopez Mogro,
Notario.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO
Fr. Francisco Jimenez de Mayorga, Predicador de su Magestad, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, del Orden del Serafico Padre San Francisco de la Observancia.

Por orden de Vuestra Alteza he visto el libro de la vida de la Venerable Sierva de Dios Isabel de Iesus, escrito por ella misma por la obediencia de su Confessor el R. P. M. Fr. Manuel de Paredes, Maestro de Novicios del muy Religioso Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia desta Ciudad, y le he examinado como quien le deseava, por las muchas noticias que del Sugeto tenia de la gente virtuosa desta Ciudad, antes, y despues de su muerte; ò esparcidas por la providencia divina, que no permite se oculten los prodigiosos portentos de su gracia, y los manifesta contra lo nativo de las minas que ocultan en sus retirados senos tan estimables tesoros, para

CEN-

para credito de lo maravilloso de sus obras, y para gloria de sus Siervos, que desvelados en servirle, solo atendieron à retirar de los ojos de las criaturas sus virtudes por agradarle, ò divulgadas por la misma naturaleza de la humildad con que solicitò la Sierva de Dios el esconderlas, que San Geronimo siente que à la virtud sigue como sombra la gloria de que sea conocida, y así quien virtuoso se retira, mas con el retiro se manifiesta; dize así escribiendo de Paula: *Latebat, & non latebat, fugiendo gloriam merebatur, quæ virtutem quasi umbra sequitur.* No suelen llegar las cosas vistas, y examinadas à la viveza de los colores que les dà la voz en las noticias, porque de ordinario concibe mas el juicio humano con los lexos de lo que en la verdad se registra con las cercanias. Verdad que si es experimentada quando la voz publica defectos, no es así quando aclama las virtudes, pues las mas vezes se ve que el defecto de los proximos que oimos, y facilmente creemos, ò no es en realidad lo que la voz publica, ò es mucho menos quando le tocamos; como al contrario el rumor de las virtudes, à que con dificultad nos persuadimos, se esparce con passo mas lento, y mano mas escasa quando se aplaude, y examinadas se suelen hallar Gigantes las que en los lexos eran reputadas Pigeos. He hallado en este libro, visto con toda la atencion de mi cuidado, à la letra lo que hallò la Reina Sabà, quando oida la fama de Salomon solicitò hazer examen, y verificar lo que de tan sabio Rey oia: *Verus est sermo, quem audiui in terra mea super sermonibus tuis, & super sapientia tua, & non credebam narrantibus mihi donec ipsa veni, & vidi oculis meis, & probavi, quòd media pars mihi nunciata non fuerit, maior est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audiui.* Hallo ser verdad quanto me dixeron de tu sabiduria, y à la verdad yo no creia à los que me lo encarecian, hasta que à costa de mis diligencias he visto por mis ojos lo que tanto deseava, y hallo no averme dicho la media parte de lo que aora experimento, y así es mi juicio ser mucho mayor tu sabiduria, y tus obras, que el rumor que yo avia oido de tus maravillosos hechos.

Hieron.
in epitap.
Paula.

3. Reg.
cap. 10.

5. Reg.
cap. 6.

No repruebo, antes alabo, el no creerse de ligero en estas materias tan sagradas de las virtudes, y tratos familiares con Dios, y mas en estos miserables tiempos, y en esta nuestra Ciudad, adonde se experimentan, segun la voz comun, por permisiones de Dios, en apariencias de virtudes los aspides, y engañosos cocodrilos de emponçonados errores; pero si es discreto, y laudable el miedo, teniendo tan à la mano el desengaño, es culpable pusilanimidad no alentar à la virtud por aquel miedo: Que David, aunque temió prudente, y no recogió el Arca del Testamento en su casa, temeroso de que sus cercanias, y familiar trato avia quitado la vida à Oza, que se le acercò temerario, hecha experiencia en casa de Obededon de que no era el trato con Dios, ni sus familiaridades las que ocasionavan el estrago, sino es el querer afectar estas, quebrantando los divinos Preceptos, y siendo vn desatento querer parecer de los del Asa, digase así, del Arca, tuvo por bien, y aun lo juzgò vtilidad propia traer à su casa el Arca, acreditando con este hecho si el temor primero de prudente, el de ponerle con la experiencia de acertado.

Hallo en esta obra muy vtil doctrina para Maestros de espiritu en el del Padre Maestro que governò à esta alma, y para Discipulos en la Venerable Señora, que tan bien supo poner por obra su enseñanza, sin que las olas de las tribulaciones la estorvasen el seguir firme el norte de su dichosa navegacion, que fue la obediencia rendida à su Director, y Maestro, cosa que me pasma, contraida esta sujecion à la materia de escribir su vida en vna Muger sumamente encogida, profundissimamente humilde, y fortissimamente tribulada en miedos, y temores de engaños, por conocerse en todo tan nada, como lo dàn à entender casi todos los estados de su espiritu, que segun ella dize, siempre tomó la pluma venciendo vn monte para sujetarse à esta obediencia de escribir: energia es esta de enseñar bien remontada, si es enseñanza de obedecer bien difícil, por los vientos encontrados de los afectos en que se cobra el alma, y la complicacion de las virtudes que en este obedecer practica: Descubrirse escribiendo por obedecer, y ocultarse conociendose por humillarse: impeler al alma para lo primero la obediencia, y para lo segundo el baxo conocimiento, y santa desconfianza de si misma; y que aya el alma de obedecer, y escribir, y con humildad de si misma desconfiar? En el supremo grado en que en esta alma se

se hallava, segun lo que de si escribe; no se avrà hallado muchas vezes. En este Monte Libano, ò Carmelo, dize San Geronimo que es muy comun esto en las plantas que principalmente se descuellan, y se enciman àzia el Cielo en la cumbre de este Monte, porque la leccion que se les dà para subir, es la que les sirve para profundarse; y quando las alicionan, las aguas que las fecundan, y la tierra que las alimenta, à esconderse, y retirarse, las enseñan à descubrirse sobresaliendo en la cumbre: tan admirablemente hermanadas estàn en esse delicioso Libano las glorias del descollarse con las ignominias del retirarse, que ni ay retiro sin aumentos lustrosos, ni ay crecer àzia arriba sin profundos abatimientos. Dize así el Doctor Maximo: *Arbores Libani, quantum in auras consurgunt vertice tantum radicem in ima demergunt. Harum rami huc, illucque tenduntur, ut veniant voluntaria Cæli, & habitent in eis.*

Hieron.
in Scal.
in cap. 14.
Offe.

En el crisol de las tribulaciones se ve esta alma toda su vida tan casi anegada, que yo no dudo de la purificacion ventajosa de sus virtudes, pues si como dixo Anselmo: *Spinae lacerant liliu*, estàn tan lexos de ajar la hermosura de la açucena las espinas que la cercan, y aun la hieren, que antes aumentando su hermosura, la hazen exalar mas su fragancia; no faltando jamàs las espinas de muchas tribulaciones à este ventajoso espiritu, sin marchitar sus virtudes, las hizieron dar el buen olor de su fama. Y de la palma se dize, que se exalta mas si cerquen su tronco los ramos espinosos de las rosas: *Si rosarum surculo circumvaletur exaltatur palma.* Así se viò esta alma elevada à ser instrumèto su santo zelo, y el amor encendido que tenia en Dios de sus proximos, para q̄ su Magestad sacasse à muchos del malo y infeliz estado de la culpa, al feliz de la amidad de Dios N. Señor, vièdo todos en su semblante, y palabras el bolcan de amor que ardia para su Dios en su pecho; señas todas de aver sido escogida Esposa de su Dueño; dixo lo Giliberto, sobre lo encarnado de los labios de la Esposa: *Concepta in corde charitatis, quasi ignis flamiger coccineo colore labia inficit, per quæ erumpit.* Por lo encendido de las palabras se conoce la llama q̄ en el coraçon arde. Y el gran Padre S. Bernardo: *Sicut vitæ coccinea sunt labia, quæ semper verbis ardentis charitatis abundant.*

Selig.
cap. 214

Giliberto
serm. 244
in Cant.

S. Bern.
de Pass.
Domini
cap. 314

No avia menester mas aprobacion este libro, que saber era vida de vna muger governada por el P. M. Fr. Manuel de Paredes, pues sus muchas virtudes, y muchos años de Catedra en el Confessionario, le han dado à conocer à todo el mundo, y son muy notorios, y sus aciertos, y su mucha inteligencia de la vida mística, con el buen Maestro que llevaron los hijos de Israel por el intrincado camino del desierto, bien cierto es que caminavan seguros: asistia en èl vn espiritu muy inteligente, y muy enamorado de Dios; sabia el camino, y tenia el zelo de Dios, y sabiendo que aquella nube, ò farol los guiava, no era necessario investigar las sendas por donde los dirigia. Por ser todo esto así, y por no contentere este libro cosa alguna contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y doctrinas de los Santos, no solo juzgo se puede imprimir, sino es que se deve mandar se imprima, para honra y gloria de Dios, bien de los Fieles, y para luz, y enseñanza en la practica de las virtudes. Así lo siento, salvo meliori, &c. En este Imperial Convento de San Juan de los Reyes de Toledo, en 22. de Septiembre de 1683.

Fr. Francisco Ximenez de Mayorga

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. GABRIEL DE SAN IOSEPH, Definidor General reelecto de la muy grave y Religiosa Familia de Padres Carmelitas Descalcos, Prouincial dos vezes desta Prouincia, y Prior que fue de los Conventos de Guadalupe, Alaxara, Pastrana, Ocaña, y Cuenca, y aora segunda vez Rector del Colegio de San Cyriilo de la Vniuersidad de Alcalà.

§. I.

HE Visto el Tomo de la vida de la Madre Isabel de Iesus, Beata Professa de Nuestra Señora del Carmen, escrita por mandado de sus Confesores por ella misma, y confieso que entrè en ello con grãde repugnãcia, así por mi falta de salud, y sobra de ocupaciones, como porq̄ no me parecia bien que vna muger escribiesse doctrina para lo publico, quando ay tantos libros de hombres doctissimos, que nos enseñan todo lo que ella nos puede dezir; y ser cõtra lo que manda el Apostol à las mugeres, y practica nuestra Madre la Iglesia: pero fueron tantas las instancias que personas de mi cariño, y obligacion me hizieron, que

¶¶

me

me huve de rendir à sus ruegos; y me he alegrado de leerle, por hallar en él vn tesoro de sabiduria (al parecer) infusa, y muy sobrenatural: en las comunicaciones intimas cō Dios, y en lo muy subido de la vnion, y contemplacion sobrenatural habla altísimamente, y todo muy conforme à lo que enseña nuestro Místico Doctor, y Maestro San Iuan de la Cruz, y de la misma manera habla en el exercicio de las virtudes; valese de muchos lugares de la Escritura, que cō sencillez explica, y aplica con destreza à las materias que toca. Y como (segun parece) el Espiritu Santo es su Maestro, son fuego sus palabras, que calientan el coraçon, afervorizan el alma, y inclinan con eficacia à todo lo que persuade; y assi hago juizio que esta Sierva suya estava muy iluminada de Dios con mucho exercicio de virtudes, y en altísimo grado de perfeccion, y que Dios con especial providencia movió à sus Confesores para que la mandassen escribir, y participar à las almas, para bien suyo, y gloria de Dios, las verdades practicas que à ella su Magestad enseñava en lo retirado de su contemplacion, y por esto me parece que no solo no tiene inconveniente el que salgan à luz estos escritos, sino que pueden ser de mucho provecho para bien de muchos; examinados primero por hombres doctos, y si fuere menester con algunas notas, que declaren mas las cosas que ella como muger no dexa tan declaradas; y ocurran à las dificultades que en sus revelaciones se pueden ofrecer à los doctos, y cautelen el riesgo que pueden ocasionar en los menos doctos.

2 Y por la misma causa satisfarè yo aqui à dos dificultades gravísimas mas comunes, que se vienen luego à los ojos. La vna es la que dize el Apostol: *Mulieres in Ecclesijs taceant*: que las mugeres no han de enseñar en las Iglesias, y menos en estos tiempos, en que toda quanta doctrina nos pueden enseñar, la hallamos en tantos y tan excelentes libros de varones santísimos, y doctísimos, que tratan no solo del exercicio de las virtudes, sino de lo mas subido de la Mística Teologia, de la vnion con Dios, de la contemplacion sobrenatural en todos sus grados, y del modo con que nos devemos disponer para que Dios nos haga esta merced; y assi no parece conveniente que salga aora vn libro de vna muger, que por mucho que diga, serà harto que llegue à lo que ellos dizen; y si como dize el Espiritu Santo: *Faciendi plures libros non est finis*, como condenando la ambicion que los doctos tienen de escribir tantos libros, para que es menester aumentar otro de vna muger, contra lo que manda el Apostol, y practica la Iglesia? fuera de otros muchísimos inconvenientes que desto se pueden seguir, que fuera nunca acabar el referirlos.

3 A esta dificultad respondo lo primero con el Padre Cornelio à Lapide *S. Adde*, que el Apostol no habla alli de todas las mugeres, sino de las caçadas; y consta de lo que luego añade: *Si quid volunt discere domi viros suos interrogent*. Lo segundo, que habla de la enseñanza regentando Catedras, y predicando en Pulpitos, lo qual tiene gravísimos inconvenientes, particularmente en materia del recato, y por esto dize *taceant*; pero no habla de la enseñanza por escrito, en que cessan todos estos inconvenientes. Lo tercero respondo, que demos caso que hable de todas las mugeres, y de la enseñanza por escrito, ha de admitir alguna excepcion esta regla, y no se deve entender de algunas mugeres rarísimas, que ay muy aprovechadas en la escuela del amor, y muy experimentadas en las comunicaciones místicas, pues en estas cessan las razones que tuvo el Apostol para mandarlas callar, que es la humildad, y verguença que deven tener, y guardar delante de los hombres, pues no es cōtra esto el que obedezcan en escribir mandandose lo Dios por sus Ministros. Tampoco tienen estas rarísimas mugeres la loquacidad demasiada que de ordinario tienen las demás, ni les falta el juizio, pues en las cosas de Dios le tienen mejor, y mas experimentado, que muchos hombres doctos. Tampoco corre en ellas lo que dize el Filosofo de las demás mugeres, que son envidiosas, que xosas, maldicientes, mordaces, ansiosas, desesperadas, imprudentes, y mentirosas, mucho mas que los hombres, y mas faciles de engañar: todo lo qual cessa en estas rarísimas mugeres, por su mucha virtud, y perfeccion à que han llegado, por lo qual merecen la asistencia especial de Dios; antes bien las favorece el mismo Filosofo en lo que inmediatamente antes dixo, que las mugeres son mas misericordiosas, y mas propensas à las lágrimas, que los hombres, por donde son mas devotas, mas piadosas, y afectivas, y assi de ordinario aprovechan mas en la escuela del amor de Dios, que los hom-

1. Cor. 14 vers. 34.

Ecclesiast. cap. ultimo.

Cornel. à Lapid.

Philos. lib. 9. de natura animalium cap. 1.

bres, y les hazen ventajas en la mortificacion, y penitencia, en que he visto prodigios, porq̄ la fuerça del amor de Dios los haze no reparar en nada, no haziendo caso de los temores, y riesgos de perder la salud, y la vida; solo atienden à no darse gusto en nada, por darsele à Dios, aunq̄ sea aventurando la salud, y la vida, y Dios suele condescender con ellas, y gustar de stos arrojios, à la prudencia de la carne imprudentes, pero prudentísimos à la del espíritu; y manifiesta Dios lo que le agradan, conservandolas milagrosamēte la salud, y la vida, por verlas tan rendidas à su amor, que del todo quieren vencer con él la naturaleza misma.

4 A lo que se dize en el num. 2. que todo quanto estos libros de mugeres nos pueden enseñar, lo hallamos en tantos libros como andan por ai de hōbres doctísimos, y santísimos, y que assi no es menester que escrivan, ni salgan libros de mugeres; Respondo lo primero, que en la semilla Evangelica que Dios sembrò en el campo fertilísimo de la Iglesia, se huvo su Magestad al modo que se ha en las semillas de plantas, arboles, y yervas que dexò en el mūdo para conservarlas, que para vn grano, pepita, ò hueso que se ha de sembrar, proveyò su providencia con tanta abundancia estas semillas, que se pierde vn millon dellos para vna sola que ha de fructificar, y no por esto es ociosa su providencia en proveer al mundo de tantas semillas. Lo mismo haze Dios en su Iglesia, proveyendo que aya en ella tanta infinidad de libros llenos de doctrina, que vnos lean vnos, y otros otros, y à vnos assiente bien vna doctrina, à otros otra: *Per transibunt multi, & multiplex erit scientia; esto es, multiplex erit opinio*. Con la sucesion de los tiempos se vā multiplicando las doctrinas, y opiniones, y de aqui nace el salir cada dia tantos libros: *Faciendi plures libros non est finis*; porq̄ cada vno quiere llevar adelante su opinion, y doctrina; y aunque muchos de los que aora salen apenas adelantan la doctrina, y la vā traslegando de vnos libros à otros, pero dizenla con diferente modo, y con palabras distintas, con lo qual se suele recibir mejor la doctrina nueva, que la antigua, y por lo menos se multiplican los libros para que aya para todos. Lo segundo respondo, que los libros destas mugeres raras, y tan siervas de Dios, ordinariamente contienen doctrina practica, porque enseñan lo mismo que han experimentado en si, como vemos en Santa Teresa, y assi suele mucho mas aprovechar, aun dado caso que no adelantara en la doctrina, fuera de que si la adelantan, y explican mas, y mejor su doctrina, aunque con palabras sencillas, y humildes, que los muy doctos que no lo han experimentado, y por esto mueven mas, y suelen hazer mucho mas provecho.

§. II.

Ponese la segunda dificultad, y respondese à ella.

5 LA Segunda dificultad gravísimā que en estos libros se puede ofrecer, es la de las revelaciones particulares que esta Sierva de Dios ingiere en sus escritos, en lo qual no dudo avrè reparo, assi por los decretos Pontificios que ay para que no se publiquen revelaciones, como por las muchas falsas que se mezclan entre las verdaderas, pues Santa Teresa desde el Cielo mandò à vna hija suya (que fue la Madre Catalina de Iesus, Fundadora de Veas) que dixesse al Provincial, que no se escriuian revelaciones, ni se haga caso dellas; porque aunque es verdad que muchas son verdaderas, pero tambien se sabe que son muchas falsas, y mentirosas, y que es cola recia andar sacando vna verdad entre cien mentiras; y fundado en estas últimas palabras el Ilustrísimo Palafox, supuso por sentencia de la Santa esta proposicion: *Que de cien revelaciones, las noventa y nueve son falsas*; y assi vemos los gravísimos escandalos que por crearlas facilmente, se han experimentado en estos tiempos, y en todas las edades, y los precipicios, y descreditos en que han caído hōbres doctísimos, por ser faciles en crearlas; como vemos en Tertuliano, y en otros algunos que pudieramos señalar en estos tiempos. Y assi parece indubitable, que hombres grandes, y doctos se le han de oponer si sale este libro.

6 A lo primero de los decretos Pontificios, en que se manda no se publiquen estas revelaciones, facilmente se responde cō la practica de la Iglesia, pues vemos que no obstante estos decretos, corren impresos infinitos libros llenos de revelaciones, assi en las Coronicas de las Religiones, como en las vidas par-

Daniel 12. 4.

Ecclesiast. 1. 1.

15
ticulares de varones, y mugeres insignes, todas las quales las permite la Iglesia con solo vna protesta que haze el Autor al principio del libro, conviene à saber: *Que su intento no es que se les de à estas revelaciones mas credito, que el que pide vna credulidad humana.* Porque la Iglesia con estos decretos no pretende que se entierran los favores, y mercedes que Dios haze à sus criaturas, que despues pueden ser materia de alabarle, y de grande gloria suya, y de los mismos sugetos venerables, si llegaren à ser beatificados, ò canonizados. Lo que pretende es, que à estas revelaciones no se les de mas firme credito, por ser revelaciones, que el que pide la credulidad de vna Historia humana; y assi con la protesta dicha las permite, y se deve poner al principio deste libro en caso que se imprima.

7 A lo que se dize de la proposicion que se atribuye à nuestra Madre Santa Teresa, conviene à saber: *Que de cien revelaciones, las noventa y nueve son falsas,* se responde, que dado caso que fuera de la Santa, incluida, ò supuesta en dicha revelacion, con la misma proposicion se haze sospechosa esta revelacion, y la misma proposicion se queda sin fuerza alguna; si de cien revelaciones las noventa y nueve son falsas, de donde consta que esta revelacion es la centesima verdadera, y no es de las noventa y nueve falsas? Yo dare otras noventa y nueve revelaciones con tan grande fundamento para ser creidas, como esta. Pues por que esta revelacion ha de ser la centesima verdadera, y las demas han de ser falsas? No hallaremos otro fundamento mas, que la voluntad de cada vno, que segun el afecto que en el predomina, juzga desta, ò de la otra, q̄ sera la verdadera.

8 Lo segundo, respondo, que Santa Teresa nunca dixo que de cien revelaciones las noventa y nueve eran falsas, ni dixo otra proposicion equivalente, ni otra en que esta se suponga, ni este incluida, ni formaliter, ni virtualiter; antes hazen gravissimo agravio à la Santa, atribuyendole vna proposicion que no dixo; siendo ella falsa, y muy perjudicial à la Iglesia, dandole fuerças con la autoridad de tan grande Santa, para que el demonio se valga della para hazer tan grande contradiccion à la virtud, y virtuosos, como ya veremos: que Santa Teresa no aya dicho tal proposicion, ni su equivalente, ni otra en quien este incluida, ò la suponga, consta del original fielmente trasladado por el Padre Fr. Francisco de Santa Maria en el segundo Tomo de la Historia de la Reforma de los Descalcos Carmelitas lib. 7. cap. 30. como el mismo Historiador lo afirma, y tambien el Padre Fr. Joseph de Jesus Maria en la Escala Mistica, 2. part. lib. 2. cap. 27. Y aunque en el texto impresso que el señor Palafox comenta en las cartas de Santa Teresa, se halla otra que parece equipolente, ò la supone, en que se fundò este santo señor para afirmar, que en sentir de la Santa, *de cien revelaciones las noventa y nueve son falsas*: pero en el traslado inmediato del original, que està en el lugar citado de la Historia, y en dicha Escala Mistica, ni se halla esta proposicion, ni su equivalente, ni otra proposicion que la incluya, ò suponga, sino muy distinta, y es como se sigue: *Porque aunque es verdad que muchas (habla de las revelaciones) son verdaderas, tambien se sabe que muchas son falsas, y es cosa recia (aquí) andar sacando vna verdad entre muchas mentiras.* El texto de Palafox muda el muchas en cien, y dize: *Y es cosa recia andar sacando vna verdad entre cien mentiras.*

9 De suerte que ay aqui dos proposiciones distintissimas. La primera es: *Y es cosa recia el andar sacando vna verdad entre muchas mentiras.* Esta proposicion es de la Santa, y es verdadera, y utilissima en la Iglesia, porque es la misma que dixo San Juan en su Canonica: *Nolite omni spiritui credere, quia multi Pseudoprophetae exierunt in mundo.* No querais creer à toda revelacion, porque os hago saber, que ay muchas falsas, fingidas, de muchos engañadores, y embusteros que ha auido en el mundo. La segunda es: *Y es cosa recia el andar sacando vna verdad entre cien mentiras.* Esta proposicion como suena tambien es verdadera, porque si es verdad que es cosa recia el buscar vna verdad entre muchas mentiras, mucho mas recio fuera el buscar vna verdad entre cien mentiras; pero no la dixo la Santa: y para que absolutamente se pueda verificar, es menester suponer que era sentir de la Santa, que de cien revelaciones las noventa y nueve son falsas; y ni la vna, ni la otra se halla en el texto sacado inmediatamente del original, sino en el texto viciado que comenta Palafox, y por esso supone Palafox, segun el texto viciado, por sentença de la Santa, no lo siendo, que de cien revelaciones las noventa y nueve son falsas.

La

16
10 La qual proposicion no solo no es de la Santa, pero es en si falsissima, y en ningun sentido se puede verificar, como se verá por este discurso: Porque ò habla de las revelaciones de los Hereges, y alumbrados, y de las fingidas por embusteros, y embusteras, y de estas no se verifica dicha proposicion; porque todas son falsas, y ninguna ay verdadera, no solo en ciento, pero ni en vn millon dellas. O habla de otras revelaciones de personas virtuosas, bien gobernadas, y de buen espiritu, que no apetecen revelaciones, antes las temen como el mismo infierno, y tiemblan de solo nombrarlas, por el temor grande que tienen de ser engañadas, continuamente claman à Dios pidiendole que se las quite, y las lleve por el camino ordinario de su Santa Ley, como à buenas Christianas, que ay muchas destas almas en la Iglesia: y en estas tampoco se verifica dicha proposicion, pues es cierto que en sus revelaciones no ay noventa y nueve falsas, y vna verdadera, antes presumo que ninguna es falsa; porque aunque muchas vezes el demonio intenta engañarlas transfigurandose en Angel de luz, su buen espiritu siempre las recela, y sacude de si, y acuden al Padre espiritual, con que descubren la hilaza del demonio, y se desprecian, no teniendolas por revelaciones: y assi en estas almas apenas se hallará vna falsa, y de que la huviera, no se haze caso della, porque su temor à las revelaciones es grande, y apenas divisan vn amago de falsedad, que en la verdad no lo es, sino mayor indicio de su buen espiritu, quando acuden al Confessor, y se fiscalcan à si mismos, diziendole, que bien se echa de ver que toda su vida es vn embuste, como lo muestran aquellas señales; y ha menester el Confessor alentarlas, y consolarlas. Y si no ay estas señales en el espiritu, siempre se ha de tener por sospechoso, y recelar mucho sus revelaciones.

11 O habla dicha proposicion de revelaciones en comun, comprehendiendo las buenas, y las malas, que ha auido en la Iglesia, verdaderas, y falsas; y aunque se verifica la proposicion que la Santa dixo: *Que es cosa recia buscar vna verdad entre muchas mentiras*; pero no se verifica que sean tantas mas las revelaciones falsas, que las verdaderas, que de cien partes las noventa y nueve son falsas; antes tengo por indubitable, que son sin comparacion muchas mas las verdaderas, que las falsas, y me fundo en esto; porque muchos mas son los Santos Profetas, Confesores, y Santas Virgines, y no Virgines, que ha auido en la Iglesia (dexando infinitos Martires, que tambien tuvieron revelaciones) que los Herefiarcas, y alumbrados que ha auido en ella; demàs desto tambien son muchos mas los Siervos, y Siervas de Dios que tienen revelaciones verdaderas, que los embusteros, y embusteras que los fingien. Cotejemos luego el numero de revelaciones que cada vno de los Santos, y Santas tuvieron, con el numero que tuvieron cada vno de los Herefiarcas, y alumbrados, y hallaremos que son sin comparacion mucho mas las verdaderas que los Santos tuvieron, que las falsas que tuvieron los Herefiarcas, y alumbrados; porque los Profetas, ya se ve quantas revelaciones verdaderas tuvieron, apenas ay Santo Confessor, ò Santa Virgen, ò no Virgen, que no tuviese infinitas revelaciones, porque como eran tan amigos de Dios, no parece se podia ir à la mano su infinita bondad, y misericordia, en no manifestarles sus secretos, como dixo de su amigo Abraham: *Quomodo celare potero Abraham, que gesturus sum.* Y el Profeta: *In cer-* Genesib 18. 17.
ta, & oculta sapientia tua manifestasti mihi. Y el Evangelio: *Iam non dicam vos ser-* Psal. 303
vos, sed amicos meos, quia omnia cognovistis. Y esto de diferentes maneras, ya con revelaciones sensibles, como à los Profetas, ya con intelectuales, como al Profeta Rey, teniendolos mucha parte de la vida en admirables extrasis, en contemplacion altissima, totalmente sobrenatural, y puramente intelectual, adonde con especies infusas, puramente espirituales, sin dependencia de fantasmas, al modo de las de los Angeles, les manifesta en vna vista sencilla, y brevissima, no solo altissimos conocimientos de Dios, y de sus Misterios, sino tambien lo que ha obrado, obra, y obrará en el mundo, assi en la fabrica natural del, como en su reformation, y redempcion, mas, ò menos, conforme à la alteza de pureza, mayor, ò menor, à que los levanta. Al contrario los Herefiarcas, si algunos fundarõ su heregia en revelaciones falsas, los Hereges que los siguen no las tienen, aunq̄ su error se fundò en falsas revelaciones, menos algunos, q̄ en qualquiera secta, aunque sea en la de Mahoma, se quicren fingir santos cõ muchas revelaciones.

¶ 3

Si

12 Si cotejamos las muchas revelaciones verdaderas que Siervos, y Siervas de Dios (que ay muchos siempre en la Iglesia) tienen, son sin comparacion mas en numero, que las que los embusteros, y embusteras fingien; porque aunque no están declarados por Santos en la Iglesia, son verdaderos amigos de Dios, que con vehemencia le aman, y se les manifiesta su Magestad, como lo tiene prometido en su Evangelio: *Qui autem diligit me diligitur a Patre meo, & ego diligam eum, & manifestabo ei me ipsum.* Como tambien lo hizo con los Santos, y Santas, antes que por la Iglesia fuesen declarados por tales. Los embusteros, y embusteras muchas revelaciones falsas fingieron; pero son mucho menos en numero que las verdaderas que tienen los Siervos, y Siervas de Dios, porque no alcanza su cortedad, aunque sea ayudada del demonio, à fingir tantas revelaciones, como alcanza Dios, y su infinito amor, à hazerlas à sus amigos, y tambien porque luego se descubren bien sus tinieblas con la luz verdadera de la Iglesia, y los ha castigado, castiga, y castigará el Santo Tribunal de la Inquisicion; y à este passo pudieramos discurrir por los alumbrados, &c. Por donde se ve claro, que esta proposicion: *De cien revelaciones, las nouenta y nueue son falsas*, tampoco se verifica hablando en comun de todas las revelaciones que ha auido, y avrá en la Iglesia; y si de ninguna manera se verifica, totalmente es falsa dicha proposicion.

13 Y asì se deve corregir el texto del comento del señor Palafox conforme al texto inmediatamente sacado de su original, como està en nuestra Historia en el lugar citado, quitando aquel *cien mentiras*, y poniendo en su lugar, *muchas mentiras*, que es como està en el original; y en qualquiera parte donde se halla esta proposicion: *De cien revelaciones, las nouenta y nueue son falsas*, se deve mandar borrar por falsa, por ofensiva à Santa Teresa, atribuyendole vna falsedad que no dixo; y (iva à dezir) por temeraria, pues nadie la dixo hasta que la puso el señor Palafox en su comento (aunque le hallo grande escusa, por hallar viciado el texto que comentava) y de que no huviera mas razon para mandarse borrar, que ser tan perjudicial, como lo es en la Iglesia, que parece llega à ser escandalosa, se deviera mandar borrar; pues vemos tantos hombres doctos, è indoctos, Eclesiasticos, y Seglares, Religiosos, y Religiosas, que abroquelados con esta proposicion, juzgando que es de la Santa, movidos del zelo indiscreto, ò por mejor dezir de su passion vestida de zelo, se precipitan à perseguir la verdadera virtud, y à los que la siguen, y à los Maestros que las dirigen en ella, levantando tales persecuciones, murmuraciones, y descreditos, que es cosa lastimosa, y los afligen demanera, que si Dios, que lo permite para su exercicio, no los socorriera, se echaran con la carga, y dexaran el camino de la virtud comenzado. Harto dize acerca desto en sus libros la misma Santa Teresa, como tan acuchillada en estas persecuciones. Y es cierto que no avia de venir desde el Cielo à reformar lo que dexò dicho en sus libros, con tanto acierto, y aprobacion de la Iglesia. Tambien juzgo se deve mandar borrar todo lo que en el comento deste viciado texto dixo el señor Palafox, pues todo vâ fundado sobre falso, y se atribuye à Santa Teresa lo que no dixo.

14 El mandar la Santa que no se escrivan revelaciones, fue por que el Padre Provincial que entonces era, con cierta golosina de afecto demasiado que tenia à revelaciones, iba estragando el espiritu de sus Monjas, como la misma Santa en esta misma revelacion lo dize, mandando à la Madre Catalina de Jesus, que le diga de su parte al Provincial, *que iba estragando el spiritu a sus Monjas, entendiendo las hazia bien.* Y à la verdad asì era, porque el afecto à revelaciones que èl tenia, lo pegava à las Monjas, haziendo mucho caso dellas, escribiendolas con facilidad, y comunicandolas de vna parte à otra, lo qual trae consigo gravissimos inconvenientes, y peligros. Esto moviò à la Santa à avisar desde el Cielo al Padre Provincial, que no se escrivan revelaciones, ni se haga caso de ellas; y esto mismo moviò à nuestro Padre San Juan de la Cruz, en la tierra, à poner efficacissimo remedio à tantos daños escribiendo sus libros, en que haze tanto esfuerzo para que las tales revelaciones se resistan, y se desechen, y no se haga caso dellas, por el peligro grande que ay de que en ellas se hiziera el demonio; y tambien porque si son de Dios, no por que se resistan se impide el buen efecto que causan; y si son del demonio, resistiendolas se impide el mal efecto que con ellas pretende, y por otras muchissimas razones que el Santo pone.

Todo

Todo lo qual no quita que se escrivan revelaciones, quando el Prelado, ò el Confesor lo mandan, ò si ay otra urgente razon, como lo hizo la Santa, y lo han hecho muchas verdaderas Siervas de Dios, y lo que mas es, la misma Venerable Madre Catalina de Jesus escribiò esta misma revelacion, en que Santa Teresa la mandava dezir al Provincial, que no se escribiesen revelaciones, porque temiò que se le olvidasse lo que la mandavan dezir al Provincial; y tambien por que el Padre Provincial se lo tenia asì mandado, y de mas à mas, porque la misma Santa se lo mandò tambien, diziendola: *Escribid lo que os digo, y dadlo al Provincial, y hazed lo que èl mandare.*

15 Pues como la Madre Isabel de Jesus, no por su dictamen, antes con repugnancia grande suya, por solo obedecer al mandato de sus Confesores, escribiò este libro con sus revelaciones, y por otra parte están examinadas por hombres doctos, y la doctrina que contienen no se opone à la de la Iglesia, y Santos Padres della; antes es muy conforme à todo lo que ellos enseñan, y puede ser de mucho provecho para reformar las costumbres, para excitar al exercicio de las virtudes, y à fervorizar las almas en el camino de la perfeccion. Yo no hallo razon para que no aya de salir à luz este libro; antes lo juzgo por conveniente. Este es mi parecer, salvo semper meliori, &c. Fecha en Alcalà à 9. de Março de 1684.

Fr. Gabriel de San Joseph,
Rector.

IVYZIO, Y PARECER DEL DOCTOR DON BERNARDINO DE LAS
Cuentas y Zayas, Oidor mas antiguo del Consejo de la Governacion deste
Arçobispado, y Examinador Synodal.

Quando entrè à ser Cura de la Iglesia Parrochial de señor San Miguel desta Ciudad, hallè por parrochiana de ella à Doña Elena de Sossa, que tenia en su compania à su hija Doña Isabel de Sossa, doncella de poca edad: las dos acudian à la dicha Iglesia, y se confessavan conmigo. La dicha Doña Elena era muy virtuosa, y modesta, y tambien lo era la dicha Doña Isabel su hija, y las dos frequentavan mucho los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia. Esto durò muchos años, y en ellos la dicha Doña Isabel de Sossa (que despues dexò el Apellido de Sossa, y se llamava Isabel de Jesus) fue creciendo en el exercicio de las virtudes de forma, que me causava devocion, y consuelo espiritual; y avisandome ella, y la dicha su madre, que el demonio la affigia corporalmente, resolvì acudir à hazer los conjuros ordinarios, yendo de noche à su posada, sin compania de persona alguna, sino con la luz de vna linterna, à qualquier hora que me avisassen, que no passasse de las diez del Relox, como lo executè muchas vezes, y reconocia en ella ser cierto (à mi parecer) lo que me avian informado. Tuvieron tal estado sus cosas, y fueron de tal cuidado, y peso para mi, que consultè embiandola para que la tratasse, y viesse el Doctor Don Bernardo de las Cuentas, Catedratico de Escritura desta Universidad, Calificador del Santo Tribunal, y Examinador General deste Arçobispado, y Cura que fue de la Parrochial de Santa Leocadia, y sobre todo gran Maestro en Teologia Mistica, asì en lo Teorico, como en lo Practico: deste sugeto me valì para examinar las cosas de la Sierva de Dios, y siempre me diò buenas esperanças, conforme al juicio que yo avia formado de que era buen espiritu. Y despues que dexè de asistirle de confessarla, òi dezir que proseguia en los exercicios espirituales, especialmente en estos vltimos años, y que en dichos exercicios se iba adelantando, y que (aunque era pobre) estava retirada en la casa de su habitacion, tratando solamente de frequentar los Santos Sacramentos, y de exercitarse en otras acciones virtuosas. Toledo, y Julio 31. de 1682.

Doct. D. Bernardino de las Cuentas.

IVY.

19
IVYZIO, Y PARECER DEL M. R. P. M. Fr. IGNACIO CALVO, DIFINIDOR
Mayor de la Prouincia de Castilla, y Prior del Conuento de Nuestra Señora del Carmen
de Antigua Observancia de Toledo, y Visitador, y Comissario General
de dicha Prouincia.

Conoció à la Sierva de Dios Isabel de Iesus, de la Tercera Orden de nuestra Religion, à quien confesó algunas vezes, y por orden de su Confessor me comunicó su espíritu. Era muy de Dios; aun desde la mocedad recibió muy particulares noticias de su Divina Magestad, y por medio de sus Santos, à quien tenia muy gran devocion. Tuve siempre por muy seguras las misericordias que el Señor la hizo, por estar estas siempre juntas, y encadenadas cō muchos trabajos, que es la piedra de toque para el conocimiento de dichas mercedes. Su entredimiento era muy bueno para lo divino, y eterno, y cō las divinas luzes obrava con practicos desengaños. La caridad era muy ferviente, y ardía en amor de Dios, con que todas sus ansias eran de hazer y padecer mucho por el Señor: así se lo cumplió, dandola muchos trabajos, así interiores, como exteriores, como enfermedades, y estas con paciencia, y singular conformidad. La subordinacion al Confessor era puntualissima, pues no faltava, ni excedia en nada de lo que la mandava. La oracion era muy sobrenatural, en que recibia particulares favores, y mercedes de la mano poderosa de Dios: y en especial andava continuamente en presencia de su Magestad, que es la ciencia que comunica à sus amigos mas escogidos; como otro David: *Providebam Dominum in conspectu meo semper, &c.* Psalm. 15. Y hablando deste favor tan del Cielo, me dixo: Como se podia passar el estar en esta vida mortal sin estar continuamente atendiendo à Dios en su divina presencia, aspirando con toda el alma, y sus potencias à conseguirla sin perderle de vista? Con que podemos entender, que en su casa, por las calles, y plaças siempre andava en la divina presencia, y à este passo crecia en ella la llama del divino Amor. Por dos vezes la ví en nuestra Iglesia extatica, transportada, y enagenada de los sentidos; vna vez en el dia de su profesion, y otra despues de aver oído la Missa de vn Religioso nuestro; y de esto tuve hecho tal juicio, que algunas vezes que oí dezir se avia desmayado la Sierva de Dios, siempre tuve entendido eran éxtasis, ó deliquios, con capa de desmayos, como despues lo confirmé por el dicho su Confessor. En la caridad del proximo se esmeró mucho, pues entendiendo que algunas almas estavan enlaçadas, y encadenadas en ocasiones de culpas, no parava su zelo ardiente, y caridad fervorosa, hasta sacarlos de los laços, y cadenas con que estavan enredadas; buscando los medios mas eficaces, hasta que conseguia el librarlos de las manos de Satanàs. Aviendo tomado el Abito de la Tercera Orden, se le llegó el tiempo de su profesion, y le dixo al Padre Prefecto Espiritual (que era entonces el R. P. Fr. Gabriel de Cabrera) que avia de hazer voto simple de pobreza, y advertida de dicho Padre, que no pedia la Tercera Orden hazer dicho voto, le instó vna y muchas vezes, se le dexasse hazer, como de hecho lo consiguió, y le hizo con el de obediencia, y castidad, en presencia mia, y de otras personas; Argumento de lo defasida que vivia destes averes, y adminiculos mundanos: confirmacion es de este obrar, lo que le sucedió en vna ocasion, aun antes de tener hecho el voto de pobreza, en la qual le dieron ochocientos ducados, quedando à voluntad suya la distribucion dellos, y los repartió todos en personas pobres, y honradas, y en doncellas para casarse, y para ayuda de tomar estado de Religiosas, sin que en dicha ocasion reservasse para si vn maravedi; y esto es siendo su posible tan corto, como el de persona que necesitava de que la sustentassen. Fue muy extremada en guardar retiro, y apartarse de todo genero de criaturas, y en conservar este retiro fue muy exacta, y puntual. No hablava sino es con su Confessor para confesarse, y tratar de las cosas tocantes à su alma, sino en caso de necesidad del proximo, y entonces con especial licencia de su Padre espiritual, y algunas vezes era necessario que se lo mandassen: testigos ay muchos à la hora desta, que la tuvieron por de natural aspero, y acedo, y de esto era la causa el santo temor que tenia por su natural, y por la criatura que se le podía llegar. Dixera yo lo que dixo el Doctor de la Iglesia S. Ambrosio en otra ocasion: *Trepidare virginū est, & ad omnes viri ingressus pavere, omnes viri affatus vereri.*

Lib. 2. in
Lucam,
in initio.

20
Y es cierto, y evidente, que toda conversacion de criaturas es grandissimo impedimento para quien trata de conversar à solas con el Señor. Por obediencia de su Confessor (aunque cō harto trabajo, y repugnancia suya) escribió su vida la Venerable Madre, de la qual he leído la mayor parte, ó casi toda, y entre otras cosas ví vnas Canciones todas llenas de amor divino con la ciencia en que rebotava, que era la experimental que Dios nuestro Señor le comunicava: la explicacion de ellas es admirable en sentido mistico: otras razones de estado escribió tambien de la prudencia Christiana, y Religiosa en la ciencia mistica, y moral, y en todo lo dicho no he hallado cosa ninguna digna de reparo, que se oponga à las Sagradas Letras, ni buenas costumbres de los Fieles; antes bien me parece (à mi entender) era Dios el que movia su pluma para edificacion de los proximos, como lo advertirá quien con atencion, y deseo de aprovechar lo leyere. La principal oracion de la Sierva de Dios era en los Misterios de la Vida, Pasion, y Muerte de nuestro Redemptor Iesu Christo, el qual tenia por fin de todas sus acciones, para que todas ellas fuesen medios para conseguir su salvacion, escondiéndose en este Señor Crucificado para ser toda suya; como dixo aquel varon mistico Guarrico Abad: *Abcondere fossa humo, pone tibi latibulum in Crucifixo, ipse petra, ipse homo, quia Deus, & homo ipse, ipse petra forata, humus fossa, quia foderunt, inquit: Manus meas, & pedes meos, abscondere à fossa humo à facie timoris Domini.* Y dió la razon el Santo Abad, que con esto evitamos los peligros del juicio final, y así dize: *Ab ipso fuge ad ipsum, à Iudice ad Redemptorem: à Tribunali ad Crucem, à iusto ad misericordem, ab eo qui percutit per am barga oris sui ad eum qui inebriat terram stilicidijs cruoris sui, ab eo qui spiritu labiorum suorum interficit impiam, ab eo qui sanguine labiorum suorum vivificat extinctum.* Juzgo piadosamente que su alma era muy del corazón de Dios, y que su Magestad la avrá premiado con crecidos colmos de gloria por sus muchos trabajos, y exemplar vida. Este es mi sentir, salvo, &c. En el Carmen Calçado de Toledo.

El Maestro Fr. Ignacio Calvo.

IVYZIO, Y PARECER DEL LICENCIADO DON ANDRES PASSANO
de Haro, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Capellan en la Real Capilla de los
señores Reyes nuevos de la Ciudad de Toledo, y Secretario de Camara, que fue
del Venerable, y Eminentissimo Cardenal Arzobispo de Toledo, y Sandoval.

Comuniqué, y confesó algunas vezes à la Madre Isabel de Iesus por mas de catorce años antes que muriesse; y siempre conocí en ella lo mucho que procurava la mayor perfeccion de vida con vn continuo exercicio de virtudes; y aunque en estas materias interiores tiene tanta dificultad el hazer juicio cierto, me parece que fue favorecida de Nuestro Señor con particular luz, y mercedes suyas: ayudava mucho à esto el gran retiro que tenia de las cosas del siglo, y de sus patientes, que deseavan tenerla en su casa, y huyendo de todo se retiró à vna pobre casilla, fiada en la providencia de Dios, donde acabó su vida llena de continuos exercicios, enfermedades, y paciencia. Lo que escribió de si por mandado de su Confessor, fue con vna continua violencia, y padeciendo en ello mucho cada vez que se ponía à hazerlo: y ordinariamente cada vez que me veia no sabia significarme esta pena de grande que la sentia, y me pedia con instancia hablasse à su Confessor para que la alçasse tan dura y pesada obediencia para ella. Toledo, y Março primero de 1685.

Lic. D. Andrés Passano de Haro.

IVYZIO, Y PARECER DEL R. P. Fr. JOSEPH DE AYLLON Y ROXAS,
Predicador Mayor que fue de los Conventos de Carmona, Granada, y Sevilla, del Orden
de N. Señora del Carmen de Antigua Observancia, y agora Predicador General
de esta Prouincia de Castilla.

EL Año de cincuenta y cinco empecó à confesarse conmigo nuestra Hermana Isabel de Iesus, antes llamada Doña Isabel de Sossa; desde luego reconoció sus fervorosas ansias de servir y amar à Dios, sintiendo mucho qualquiera

quiera dependencia, por minima que fuese, la qual embarcasse, y detuviesse sus encendidos y crecidos deseos; hizo de si a Dios vn odorifero holocausto; no reservando nada para si, por darse toda al que todo se dió a nosotros; y recelosa de si, por parecerle que el amor propio, como ladrón de casa, tiraría algo; decía al Señor con el Aguila de la Iglesia Augustino: *Nihil mei remaneat alteri, sed totus sum tibi.* Hallèla humilde con vn tan baxo sentir de si, que nunca levantava los ojos del polvo de su nada, conformando siempre su obrar con este conocimiento propio. No fue suya en cosa de la vida, ni determinò su pensamiento, ni hizo resolución en cosa que no fuese primero regulado, y medido con el dictamen de su Confessor, conformandose tanto con él, que parecia que siempre determinava el Confessor lo que mas era de su gusto: tal era la facilidad, y lo hecha que estava à obedecer, ya fuese prospero, ò adverso lo que la obediencia le disponia; siendo su alma en estas ocasiones vna Nave, como dize el glorioso Santiago, que con vn ligero y pequeño movimiento de la aguja, que mueve el Superior, la buelve toda para que siga el curso de su direccion, sin que las anclas de su dictamen, y propia voluntad llegassen à la tierra, donde assidas fuesen suyas para detenerse en la carrera del acelerado y presuroso deseo que tenia de servir à Dios. Confirmè este mi dezir con diferentes pruebas, ya fuese quitandole las mortificaciones que tanto deseava (por parecerle todas pocas) ya dando mano, y licencia para algunas, ya retrayendola de la frecuencia de la Comunión, ya concediendola lo que tanto su alma deseava, siempre la hallè igual, y con serenidad en su animo, y siempre prompta para el obedecer: cosa que arguye no vn espíritu como quiera, sino muy purgado, y exercitado en la vida espiritual, siendo en el camino de la virtud este vencer, y rendir su propio dictamen lo mas; y consiguientemente todo lo que no es esto, mucho menos.

Ofreciòse el ausentarme de Toledo por mandato de la obediencia, y deseando que esta alma tuviesse muchos aumentos, y creces en el servicio de Dios, se la dexè encomendada al R. P. Fr. Manuel de Paredes, Maestro de Novicios de nuestro Convento de Toledo, de quien tenia confianza que con su mucha caridad, y zelo, miraria por el acrecentamiento desta alma: ha dicho el efecto la proposicion de mi deseo, porque al punto que me ausentè empecè à dar muestra desta verdad; à pocos dias tomè nuestro Sagrado Abito, con tanta devocion, y exemplo para con sus Hermanas, qual yo experimentè, y diràn los que la trataron, y vieron. Dava muchas gracias à Dios porque la avian admitido en la Religion, cosa que incomparablemente avia deseado; y al verse en ella, decía à Dios: En tu Casa entrarè, Señor, y adorarè tu Sagrado Templo, sin apartar de mi tu santo temor. Apenas conociò la Religion las prendas de tal hija, quando la puso en los cuidados de Madre de la Tercera Orden de Mugeres, siendo para ella de increíble sentimiento dicha ocupacion; y assi me dixo diversas vezes, que se avergonçava de que la llamasen Madre, y en confirmacion de esta verdad, se le saltavan las lagrimas de sentimiento, y me decía, que solo por obedecer se conformava con dicha ocupacion, y que era de gran peso para ella. Poco antes que muriesse la bolvi à ver, y ya como cansada de vivir, me dixo, quando seria Dios servido de llevarsela, porque deseava desatarse, y salir de los afanes desta vida? Cumplidè el Señor dentro de poco tiempo sus deseos, dexando en todos los que la conocieron, crecido sentimiento; porque publicada su muerte se estendiò, y difundiò la noticia de su exemplar vida, causando admiracion el que tanto bueno huviesse estado oculto, y tan totalmente retirado de los ojos que la trataron, y vieron, por ser su natural tan recatado, y silencioso, que solo quien la tratava de cerca, como sus Confesores, pueden rastrear el fondo, y retiro de su obrar. Devemos piadosamente entender, que el Señor la avrà dado la Corona de sus crecidos trabajos, y que dispondrà su misericordia (quando mas convenga) el acreditar, para exemplo de los Fieles, lo que aqui historialmente se propone, sin salir de los limites de vna creencia humana, para todo lo que se ha dicho, y dixere de su Sierva. Este es mi sentir, salvo, &c. En este de Valdemoro de Carmen Calçado, y Mayo 22. de 1683.

Fr. Joseph de Ayllon y Roxas

22
IVYZIO, Y PARECER DEL R. P. Fr. MANVEL DE PAREDES,
Predicador, y Maestro de Novicios del Convento de Toledo, del Orden de Nuestra Señora
del Carmen de Antigua Observancia, por cuya orden escriuiò la Venerable
Madre su vida, y à cuya diligencia salen à luz
sus obras.

EL Glorioso Padre de la Iglesia San Leon Papa, llegando à hablar de la festividad de la Dominica de Pasion, le parece no ser razon el passar en silencio las alegrías de los espirituales gozos de la Pasion de nuestro Redemptor; porque aunque sea dificultoso (como dize el Santo) el hablar de vna misma solemnidad muchas vezes, y al proposito; con todo esto no le parece conveniente que el Sacerdote se excuse del officio de predicar, y dezir al Pueblo Christiano las misericordias de nuestro Dios; pues aunque la materia por si de motivo, y facultad para dezir algo, siendo imposible el que satisfaga à lo que deve dezir, concluye con dezir: Postrese, y rindase el poder humano à la gloria y poder de Dios, y en explicar las obras de su misericordia, hallese, y considere en todas ocasiones, y siempre desigual, y de ningunas fuerças: *Imparem se semper inveniat.* Otra pasion, ò padecer de Christo en sus Fieles hallò el glorioso San Pablo quando dixo: *Christo confixus sum Cruci.* Y en otra ocasion: *Adimpleo quae desunt Passioni Christi.* Vn padecer de los Fieles que los crucifica con Christo; siendo este padecer de los miembros de su Iglesia, y essotto sin medida, y sin igual de lo admirable, y ventajoso de su cabeça. Del padecer de la Sierva de Dios Isabel de Iesus harà la pluma vn bosquejo, ostentando en èl vna obra de la providencia divina, la qual lleva à si sus criaturas por tan raros caminos, y veredas, quanta es la diferencia, y hermosura de las mansiones que les tiene aparejadas: *In domo Patris mei mansiones multae sunt.* Desiguales reconozco las fuerças para el dezir, lo que es devido no callar, y explicar con palabras lo que la Sierva de Dios reservò, y guardò con lo retórico, y grande de su retiro, y silencio. Dize el glorioso San Ambrosio que Pitagoras enseñava à sus discipulos, para sacarlos en todo doctos, y aventajados, à que guardassen silencio cinco años; y la Purpura de la Iglesia San Geronimo dize con admiracion: *Discamus igitur (vã hablando de Dios) ab eo nos prius non loqui, vt postea ad loquendum ora referemus; sileamus certo tempore, & ad praeceptoris eloquia pandamus; nil nobis videtur rectum esse; nisi quod discimus, vt post multum silentium de discipulis efficiamur Magistri.* Aprendamos primero del Señor à no hablar, y luego abriremos nuestras bocas; tengamos tiempo de silencio, y descubramos el pecho à las palabras del Maestro; no nos parezca otra cosa mejor que lo que aprendemos callando, para que despues del mucho silencio de discipulos, salgamos Maestros. Cinco años enseñava silencio Pitagoras à sus discipulos, y el glorioso San Geronimo dize que callemos, y con esto serà seguro y provechoso nuestro hablar; y què tiempo callò la Sierva de Dios Isabel de Iesus? Guardò silencio cinco años, como los discipulos de Pitagoras? Guardò silencio para hablar despues, como dize San Geronimo? Aprendiò tanto à callar, que callò toda su vida. De quatro à cinco años guardò la Sierva de Dios las misericordias que le hazia el Señor; hasta que muere vive oculta: sesenta y seis años (de setenta y vno que tuvo de vida) aprendiò à callar, y à oír en silencio la lición que la leyò el Señor: lo prospero, y adverso de su vida lo esconde, y lo retira en el archivo, y secreto de su pecho; y aun por esso en esta ocasion el Señor ha tomado la mano, hablando por ella, como en otra ocasion lo hizo por Magdalena; y si no, preguntemos en esta Ciudad quien fue Isabel de Iesus? donde vivia? què vida era la suya? casi no avrà quien la conozca: pues quien estiende el rumor, y credito de vida? Quien habla por ella? Quien ha de ser sino el Señor; y sabido por què, por què toda su vida se enseñò à callar, y vivir en el sagrado de su retiro; del qual estava tan enamorada, que solia dezirme muchas vezes: Ay señor! que temo que me ha de faltar el rincón de casa, porque son grandes mis pecados, no sea que me castigue el Señor bolviendome al bullicio del mundo, de donde me sacò por su especialissima misericordia; pusome en este paraíso de la soledad, retirandome de las criaturas, à las quales temo, porque me devo temer à mi. Todo esto lo dezia considerando el rincón que Dios le avia dado, y en èl tenia puesta toda

Serm. 11.
de Pas-
sione Do-
mini.

Galat.
cap. 2.
Ad Co-
los. cap. 1.

Ioannis
cap. 14.

Lib. 11.
Offic. ca.
10.
Cap. 3. in
Ecclesia
stes.

toda su mira; esso le parecia era el gusto de Dios; y no queria mas mundo, ni
 mas vida; conoia muy bien que el poco aprovechamiento de las almas consis-
 tia en no huir de las criaturas, y como otro David dezia: *Ecce elongavi fugiens, &
 mansi in solitudine*. Vivia en la soledad de su casa tan abstraída de criaturas, que
 si no era con las precisas, de todas las mas se retirava, dando con esto lugar al
 Señor para que el alma atiende, y escuche à sus divinas palabras; estas las oyò
 para enseñanza, y educacion de los Fieles; y si llegáramos à preguntar à la Ve-
 nerable Madre para que guarda tanto silencio, estando viva, y por que no se
 dà à conocer al mundo? responderà con Jeremias: *Bonum est prestolari cum silen-
 tio salutare Dei*. Bueno es guardar con toda diligencia, y cuidado las obras, y
 misericordias de Dios. Lo que à mi me toca es ocultarlas, y à la divina provi-
 dencia el manifestarlas, quando mas convenga, y à su tiempo; y aun por esso el
 Profeta Rey en el Psalmo 44. introduce à la Esposa, que es el alma justa, para
 que oya, y vea no mas: *Audi filia, & vide*; de suerte que la Esposa, y hija del
 Rey ha de ver, y oír no mas; y asì dize al principio del Psalmo: *Ercutavit cor
 meum verbum bonum*. Està mi coraçon con redundancias, y vnos llenos, de lo que
 le han dado à entender; y si seràn estos recibos para manifestarlos, y para que el
 alma se dè por entendida con las criaturas de todos ellos? si darà, dize el Señor,
 pero serà con vn modo, y vna traça admirable, que mientras viva serà muda por
 el silencio, y retiro, y asì nadie serà testigo de lo que le suceda; todos estaràn
 ignorantes de lo que despues les ha de dezir la experiencia, y yo harè que hable
 despues de muerta. Y como hablarà, Señor? El verso siguiente lo declara, y des-
 cifra: *Lingua mea calamus scribae*. Yo soy muda, porque quiere Dios que calle, y
 no me dè à conocer; y asì mi lengua serà vna pluma, que la moverà el Señor, y
 con ella me enseñarà à callar en vida, y animarà esta pluma despues de muerta,
 para que diga lo que mas conviniere para honra y gloria de Dios: siendo lo pro-
 digioso de la Sierva de Dios tener en su pecho tanto reprefado de las miseri-
 cordias de Dios, sin que los Ciudadanos desta Ciudad puedan alcanzar à cono-
 cer tanto tesoro escondido. Milagro fue que al nacer el Baptista hablasse su
 padre Zacarias, aviendo estado tanto tiempo mudo; y quando lo està, por divi-
 na revelacion anuncia el nombre de Iuan, que se interpreta (como dize Lau-
 reto) Misericordia de Dios; y mirese, y reparese como la anuncia por escrito:
Postulans pugillarem. Pero al nacer el Baptista es Dios el que lo publica: *Propheta-
 vit dicens*. Milagro fue lo que le sucede à Zacarias en el nacimiento del Bap-
 tista; por revelacion divina sabe que su hijo se ha de llamar Iuan, que es lo mis-
 mo que la misericordia de Dios; y al anunciar el nombre antes de nacer, està
 mudo, y reduce su concepto al silencio de vna pluma: *Postulans pugillarem*; y es-
 to sucede con admiracion de todos: *Admirati sunt uniuersi*. El nacimiento de los
 justos es morir à este triste mundo, y nacer al otro, y en esta ocasion habla la
 lengua de Dios lo que misteriosamente, y en cifra escribiò la pluma. Lo mismo
 sucede con la Sierva de Dios; y para mas admiracion era su hablar escribir:
Lingua mea calamus scribae; y no asì como quiera, sino *velociter scribentis*, que es-
 cribia con velocidad, y facundia, y abundancia, y tal que me dixo muchas ve-
 zes, que le sucedia ser tales las avenidas que sentia en su entendimiento quan-
 do se ponía à escribir, que le dezia al Señor: Vamos poco à poco, Dios mio, por
 que no alcanza mi pluma la abundancia de lo que me dicta tu ciencia; siendo
 en muchas ocasiones tan de Dios el exercicio, y tan à poca costa suya, que solia
 dezir muchas vezes, que no tenia que escribir cosa de su vida; y dezirla, que no
 obstante se pudiesse à escribir, y escribiesse lo que alli le dictassen; y luego sentia
 en su entendimiento vna como fuente viva, de donde tomava para lo escrito,
 reduciendo à la pluma lo que conoia la comunicava el Señor por divina in-
 teligencia.

Quien viere este especial reparo acerca de la virtud del silencio de la Vene-
 rable Madre Isabel de Iesus, si lo pesa, y mide con conocimiento de lo que es
 la vida espiritual, hallarà ser solo vn punto, y vna virtud; pero no dudará que es
 vn punto como el de vn globo esferico, del qual salen innumerables y hermo-
 sissimas lineas. Vna virtud es la del silencio, pero tal, que de ella se saca conse-
 quencia de muchas virtudes, siendo esta virtud la piedra de toque para conocer
 las demàs. *In silencio, & in spe erit fortitudo vestra*, dixo Dios por Isaias, que la
 for-

Cap. 30.

fortaleza de la vida espiritual era el silencio; y la esperança; y el Espiritu Santo
 dize: El cuerdo callando crece; las creces, y aumentos de virtudes del cuerdo
 estàn vinculadas, y atenedas à la cordura del que calla; y asì ha sido para mi co-
 mo el abrir la puerta, para que esta abierta, se manifieste el todo de la vida de la
 Sierva de Dios. Este Señor, por ser quien es, dà à todas las almas mucho amor
 à esta heroica y singular virtud, la qual de muchas almas no es conocida, y asì
 viven lexos del propio conocimiento; y lo que les sucede es, hablar de si, lo que
 no es de Dios en la realidad, vistiendo con capa de bueno, lo que es solo (à mi-
 arlo bien) imaginacion desvanecida.

En el iuzio final, dize el glorioso San Mateo, que los Angeles congrega-
 ràn à los justos de los quatro vientos del mundo: *Congregabunt electos eius à
 quatuor ventis*. Es comun sentir en las Sagradas letras, estar en los vientos sig-
 nificados los trabajos, las persecuciones, y fatigas de los justos; y Hugo Car-
 denal dize: *Ergò in figura Crucis, qui in figura Crucis fuerint, congregabuntur sam-
 quam electi*, que los que estuvieren en figura de Cruz; esto es en trabajos, pe-
 nalidades, y persecuciones, se juntaràn como elegidos; y siendo quatro los
 vientos, y los braços de la Cruz, es dezirnos, que à quatro generos de traba-
 jos, ò exercicios se puede reducir el padecer, ò la vida de los justos; y à es-
 tos mismos quatro generos veo reducidos todos los estados en que se hallò
 la Sierva de Dios Isabel de Iesus. Fue el primer exercicio, y persecucion del
 demonio; el segundo, de criaturas; el tercero, de si propia, por la mortifica-
 cion, y quebranto de apetitos; y el quarto, y ultimo exercicio es del Señor.
 Fue el primer padecer, y exercicio la persecucion del demonio, y esta en tan
 grande extremo, que no reservò tiempo, ni ocasion, que no fuesse vna con-
 tinua pelea; ya formandola en la pfaça de armas de su imaginacion, con vehé-
 mentes, y prolixas tentaciones; y estas tan fuertemente sugeridas, y como ha-
 bladas en su interior, que la traian fuera de si; no hallando en su sentir pena
 igual, ni dolor equivalente à pelea semejante. Hizola tanta fuerça, que la
 obligò à irse à delatar al Sagrado Tribunal de la Inquisicion; y huviera ido
 otro sin numero de vezes con sus papeles, si la obediencia no la huviera meti-
 do por camino, y reducidola à que llevasse la cruz del padecer con la resig-
 nacion en su callar, y sufrir; teniendo crucificado el interior sensible con el
 continuo açote de la tentacion. Llegò à tanto la desemboltura del enemi-
 go, que passò à lo exterior con crueles amenazas para que dexasse la oracion;
 y sobre que dexasse de escribir asestò todos sus tiros, y executò todas sus fuer-
 ças, y no sè si diga que todo el infierno junto hizo empeño para que dexasse
 de escribir; sin duda por que reconocian en ello los tiros que avian de hazer sus
 escritos à sus poderes, quitandole muchas almas con sus doctrinas admira-
 bles, en las quales (con el fuego de amor de Dios que en si encierran) enseñan
 para el conocimiento de lo mejor, y fervorizan para el abraçarlo con deter-
 minacion la voluntad. No parò su saña infernal en amenazas, por que (si
 asì se puede dezir) llegó à las manos, haziendola dar crueles caídas, y maltra-
 tando su cuerpo con increíbles golpes; y viendo su constancia, como la de vna
 roca, la açotaron tan cruelmente, que la pusieron à terminos de perder la vida,
 si Dios por su misericordia interiormente no la sustentara. Abriòle en la tierra
 por donde avia de andar vn bocas de infierno, por donde oía muchas blasfe-
 mias contra Dios, y sus Santos, y percibiendo el olfato terribles hedores que
 salian por sus infernales bocas, passando en este trabajo increíbles temores de
 no caer: juntavase à esto los miedos, y espantos tan grandes que padecia con las
 representaciones de figuras horribles, que se le ofrecian à los sentidos. Este fue
 el primer exercicio, y aunque parece que por ser del demonio avia de ser mas
 agrio, y acedo para las almas, tengo entendido que passando al segundo de las
 criaturas, deve parecer al iuzio de la gente prudente, mas acerbo, porque
 obran movidas de su particular malicia, que suele ser no menor que la del de-
 monio; y este las atica, è incita, y ayuda para la persecucion de los buenos; y
 no se encierra la persecucion de criaturas en solos los malos, pues para que
 sea cumplida en todo, se les junta tambien la persecucion de los buenos, que
 no es la que menos affige, y mortifica à los verdaderos humildes, por el buen

Matthi cap. 24.

¶¶¶

jui-

25
juizio que tienen hecho de los demás, por sus virtudes, y loables vidas; y se miran à los ojos de estos que agradan à Dios, como derrenidos, y atrassados en su servicio.

Este exercicio se le fiò el Señor à su Sierva en varias ocasiones, imputandola cosas de muchísimo peso. Los suyos la echaron de casa, por hazer juizio que andava en malos passos, originado todo de tratar à vna muger, la qual ganó, y traxo à Dios por varios caminos. En otra ocasion la diè de bofetadas, y otras vezes la maltrataron de palabra, portandose en dichas ocasiones cõ vna paciencia, y sufrimiento indecible; siendo à mi entender el enemigo el que aticava à dichos sugetos, por causa de aver divertido, y apartado algunas correspondencias ilícitas. Levantaronle muchos falsos testimonios, y en ninguna ocasion quiso dar satisfacion, ni disculpa de lo que temerariamente la imputavan; quedandole vn cordial amor para con dichas personas, sin que nunca se le huviesse conocido el rostro torcido, ni menos cariñoso para con sus proximos: siendo tal su natural para con todos, que dezia diversas vezes, que no avia conocido natural que le hiziesse contradicion al suyo; y era la causa, porque hazia que el suyo mortificandose, se hiziesse al gusto de todos. Alguna temporada algo larga, la ofreciò el Señor vna mortificacion como de por vida con vna persona, y era tal su porte, que aunque huviesse alguna palabra de sentimiento entre las dos, quedava su interior quieto, y pacifico, y quedava su exterior algo severo, para correccion de dicho sugeto que la ocasionava dicha mortificacion: y via corporalmente algunas vezes al enemigo, que se ponía detrás de dicha persona, y se la jurava; pero nunca llegó à perder la paz, porque estava muy habituada à que su natural estudiesse, y se aplicasse à hazer la voluntad de los demás. Testigo vive, de bien pocos años, à quien de ordinario la andava preguntando en vnas haciendas muy ligeras, y bien de poca monta, si las haria, ò no? nacido todo de tener entendido, y fiar mas el acierto de sus obras del juizio de los demás, que no del suyo: hasta esto pudo llegar el exercicio de criaturas. Fue el tercer exercicio nacido de si propia con el ayuda de Dios, y el amor deste Señor la crucificava, moviendo su coraçon, y voluntad para la mortificacion, y penitencia; siendo su Cruz tal, en mi sentir, y en este particular, que toda se crucificò con Christo, sin reserva ninguna de apetito que no refrenasse, ni inclinacion que no sujetasse à la razon, con las ansias de lo mejor, y mas perfecto. Era parca, y no extremada en quitarse el alimento; antes bien conservava vn passar, tal, que no hiziesen las criaturas reparo, y no le faltasse à su cuerpo el sustento necesario; quitando siempre algunos bocados en la mejor ocasion, dexandolos por el Señor. Su dormir era muy poco, por causa de acostarse algo tarde, y averse de levantar toda su vida (como lo hizo) à las doze de la noche, y perseverar en orar al Señor hasta las dos de la mañana; y al levantarse por la mañana, no la cogia la luz del dia en la cama, sino era en lo vltimo de su vida, ò en ocasion de falta de salud, y de achaques. Nunca echò su cuerpo en la cama de forma que estuviesse estendido, para tomar el sueño necesario; y muchos tiempos dormia sobre vna tarima, si no fue en los vltimos años por su vejez; y por la compañia que tenia, templava el rigor que en este particular conservò en su vida. Las disciplinas eran muy continuas, y muchas de sangre. Traxo muchos años silicio continuo de hierro à la cintura, y otros en diferentes lugares de su cuerpo, con vna Cruz de picos para las espaldas; traia tambien sogas nuevas anudadas; y quando era menester quitarse el silicio de la cintura por algun accidente, rasgava sus carnes, por la carne que avia crecido, derramando mucha sangre, y teniendo que ofrecer en esto à su Magestad no menor dolor, y sentimiento que el traerle continuo. Traia en los çapatos para los pies vnos cantillos puntiagudos, que muchas vezes, y de ordinario, segun los dias que vsava de ellos, bañava los çapatos de sangre, en tal manera, que muchas vezes estampava en el suelo la huella de la sangre que corria: otras lanchuelas de piedra tenia, que vsava de ellas tambien, aunque no tan rigurosas como los cantillos: llegó à castigar su cuerpo con tal extremo, q se puso tachuelas en los çapatos diversas vezes, hasta que le dixè se las quitasse, y no vsasse mas de semejante rigor, ni exercicio. En los oidos vsava de vnas pelotillas de cera para no oír, sino

26
sino lo preciso, y tener su atencion desocupada, y mas recogida para Dios. Vso alguna temporada traer en la boca la raiz de la genciana, cosa muy amarga. Estas y otras penitencias hazia la Sierva de Dios, sin poner aqui en numero, ni hazer mencion de las mortificaciones interiores de los sentidos, que estas eran muchas, quando el exterior estava tan pertrechado, y defendido con las armas de dichas mortificaciones. Es la mano poderosa de nuestro Dios la que en quarto lugar exercita, purga, y prueba à las almas, siendo en su actividad à las demás purgaciones, y pruebas tan ventajosa, quanto poderosa para su provecho. Es severa por sus ausencias, y retiros; siendo para el alma, y causando en ella tan crecido dolor, que el de vn agudo y cruel puñal no se le iguala: *Et acutius omni gladio acutissimo, penetrans usque ad divisionem anime, & spiritus.* Es tambien la mano de Dios blanda, y amorosa, porque regala al alma; y lo grande de su poder es, que con la blandura mortifica, y con la severidad, y retiros regala; quien no ve à vn alma favorecida de Dios, à los rayos de su luz descubre su nada; registra su indignidad; ve muy claro su desnudez; reconoce la ofensa, advierte sus faltas, vese vestida de su propio conocimiento, y el verse à los ojos de su Dios tan mal vestida, y ataviada, causa en su alma vn rubor, y verguença sin igual, y quisiera meterse debaxo de mil estados, por no parecer tal en su presencia: estos efectos causan los regalos, y mercedes de Dios, y la suavidad de su trato. Regala con la severidad, porque dexa en lo intimo del alma vnas como huellas de que estuvo alli el Señor, dexa vn olor de si, de tanto valor, y estimacion para el alma, que todo el mundo en su comparacion es vn rasguño, y vna paja. Quien no ve à vna alma de estas anhelar por el que desea su alma, y mientras mas alça el buelo de su deseo, mas en soledad, y en retiros de su Amado se halla, sin alcançar el pie de su deseo adonde ponerle para su descanso; assurese la pobrecilla en su sentimiento; recuecese en considerar si seràn descuidos suyos los que ocasionan estas ausencias de su Dios; y con tiernas voces gime, llora, y suspira por su Esposo, y con Jeremias dize à voces su pena: *Ego vir videns pauperatatem meam, in virga indignationis eius. Sed, & cum clamavero, & rogavero, exclusit orationem meam.*

No repara la pobrecilla, que le tiene en si, pues que le desea; pues las ansias de su Amado, del mismo nacen, como dize San Gregorio: *Neque enim quisquam posset Deum diligere, si eum quem diligit, non haberet.* Esto es regalar con la severidad la poderosa mano de nuestro Dios.

Que retiros de Dios no experimentò la Venerable Madre! Que desolaciones! Que desamparos! Que ausencias del que su alma deseava! Llegando à tales terminos, que puso en harto cuidado à sus Confesores: por la parte, y tiempo que me tocò puedo assegurar, que no ay cuidado, ni pena para vn Confesor, como ver almas semejantes en tan terribles aprietos; porque como saben lo que ay en ellas, esto mismo les dà mayor cuidado, aunque siempre con esperanza de que mirará Dios la obra de sus manos. De este invierno de ausencias, y retiros de Dios, se sigue vna primavera de hermosas flores de virtudes; con que el Señor hermosa al alma, al modo, y traça que el labrador passa lo riguroso del invierno, para conseguir lo fertil, y abundante de vna cosecha: *Ecce Agricola expectat preciosum fructum terra: patienter ferens donec accipiat temporaneum, & serotinum.* La paciencia del sufrir se la diò el Señor à su Sierva para tantas adversidades, ya de tentaciones, ya de retiros de Dios, ya de falta de salud por espacio de quatro años continuos, y otras muchas temporadas, ya de muchos dolores (que casi nunca le faltaron) hallandose sola, y como por de mas en las ocasiones que se hallava sin ellos, ò algo mas aliviada. Comunicò el Señor el don de oracion; con que hizo guerra à todo el infierno junto, y la diò el Señor la mano, levantando su espiritu para los extasis que tuvo, en los quales la comunicò el Señor soberanas inteligencias, como lo diràn sus obras; y hallandose testigos de toda excepcion que la vieron en diversas ocasiones transportada; y yo que me hallè presente en muchas ocasiones; passando plaça de desmayos para muchas personas que no conocian el fondo, y peso de su retirada y escondida virtud; dexando à parte los deliquios tiernos, y amorosos de Dios, que fueron muchos, juntos con vnos assurances del natural, tales que parece era llegado ya el fin de su vida. Diòle el Señor don de profecia, manifestandole muchas

S. Ambrosio super Lucam cap. 2.

Trenorid cap. 3.

Super cap. 14. Iohannis

Iacobus cap. 5.

cosas futuras, y por venir: vna entre ellas fue lo mucho que à la hora desta ha padecido, y padece España, aviendomelo dicho, y avisado de ello primero dia del mes de Enero del año de mil y seiscientos y setenta y seis: asimismo me avisò, y diò cuenta de otras cosas que avian de suceder, que he visto cumplidas al pie de la letra, las quales no exprimo aqui por causas legitimas, y que se expresarán (si Dios fuere servido) quando se haga la informacion sumaria de su vida, y costumbres. Fue pobrissima, y tuvo tanto amor al tanto voto de la pobreza, que al hazer su profesión, como el Padre de la Congregacion le dixesse, que no era menester mas de hazer los dos votos de obediencia, y castidad à pena de pecado mortal, fue tal la fuerza interior que la movia à hazer tambien este voto, que le hizo con los demás; como yo lo reparè, y ella misma me lo previno. Solo dirè lo que diversas vezes me dixo, como llegassen los últimos años de su vida, hallandose impossibilitada de trabajar, por su mucha falta de salud, moviò Dios à dos, ò tres personas desta Ciudad para que la socorriesen (como lo hizieron) y viendo lo que el Señor la dava por tales medios, me dixo diversas vezes, con lagrimas de sus ojos: O señor! que temo, y no sè que ha de ser de mi, porque me ha quitado el Señor el bien de la santa pobreza; no sè, señor, que es faltarme nada; y no viene esto con aver renunciado de mi voluntad todas las cosas de la vida. He dicho esto para que se conòzca quan desnuda estava del mundo, y vestida de Dios puesto en vna Cruz, que solo combida para la desnudez, para la pobreza, y desasimiento de las vanidades desta vida. El que aya Dios iluminado (al parecer) à su Sierva, lo dirà el que leyere de espacio sus obras, pues conocerà por ellas ser Dios el que habla, asì para la explicacion de los Divinos Misterios, como por las doctrinas tan admirables como en ellas encierran. Todo lo dicho es vn breve compendio de la vida de la Venerable Madre, y de antecedentes tales, y tan verdaderos nõ quiero sacar la consecuencia, sino dexarla à la piedad, y prudencia del discreto Lector, pues à mi lo que me toca es dezir la verdad, y mi sentir explicarle, por el juicio que de esto pueden hazer los varones prudentes; no siendo mi intencion en esto adelantat mas, que lo que puede de si dar vna historia humana verdadera, libre de falacias, y engaños en lo humano (como por tal la conozco.) En quanto à la censura, y aprobacion de sus escritos, no fuera razon metiera yo la mano explicando mi parecer, quando tan graves y doctos sujetos la han tomado, para la ilustracion de sus obras, con las censuras, y aprobaciones tan honrosas que se registran en este libro. Solo podrè dezir, que de las vezes que passè sus obras (que han sido algunas) las conocì por dignas de que se pudiesen en las manos de personas de tan conocida magnitud, asì por su mucha virtud, conio por sus grandes letras (como de hecho lo solicite, y conseguì, con admiracion de todos los que han visto y examinado dichas obras.) San Juan viò en su Apocalipsis vn libro, en el qual estavan escritas todas las obras, y hechos de los hombres, en sentir de Andrea Cesariese, y Aureolo; y rubricado con siete firmas, como quiere Primasio: *Signatus signis septem*; y al mirarle abierto, todos los Angeles, Ancianos, Animales del Trono à que asìstien, se rinden, y postran, prorumpiendo en alabanzas sin número al Señor; y aviendo examinado, y registrado esse libro, como siente Andrea Cesariese, nõ lo explican, ni manifiestan sus secretos; antes bien como dandose por vencidos, reducen su explicacion al silencio de vnas plumas, con que tocan las cítaras que tienen en las manos, y alaban y bendicen al Señor; y el silencio de sus voces es con que examinan, y publican lo secreto de esse libro. El libro de nuestra Venerable Madre ha estado cerrado mientras ha vivido; pero despues de su muerte, que se abrió, le miro con siete sellos, ò firmas de siete aprobaciones de todas sus obras, como lo advertirà el discreto Lector. Con que nõ causará novedad reducir al callar el juicio, y censura de las obras de la Venerable Madre; Ojalà en todo imitara à aquellos abrasados espíritus, y venerables Ancianos de aquel misterioso Trono, alabando, y dando gracias al Señor por sus maravillas, y por lo admirable que es en todos sus Siervos! A el se den las alabanzas por todos los siglos de los siglos.

* * *

AVnque las Obras de la Venerable Madre estàn examinadas, y aprobadas por sujetos de tan primera magnitud, como se reconocerà en las Censuras, y Aprobaciones antecedentes, nõ quise omitir los pareceres, y juizios, asì de otras personas doctas que han visto sus obras, como tambien de los Confesores que la trataron, y examinaron tan de cerca, para que la testificacion suya sea argumento de lo exemplar de su vida; pues esta aviendo sido tan oculta, y retirada en esta Ciudad, nõ dexará de ser necesario quien en lo humano la de autoridad, y credito para su certeza; como lo veridico de vna historia humana depende de Autores que la testifiquen, y confirmen. Acreditaron sus obras las primeras censuras, y aprobando sus obras (digamoslo asì) calificaron la vida; pues nõ fueran sus obras buenas, si nõ tuvieran su origen y principio de vna buena vida: pues vn mal arbol (como dixo Christo) nõ puede llevar buenos frutos: *Neque arbor mala bonos fructus facere.* Causará novedad las censuras, y licencias siguientes; mas nõ lo estrañaràs aviendose predicado el Sermon de las Honras de la Venerable Madre despues de averse empegado la impresion de sus obras; como tambien el averse tomado resolucion para poner Anotaciones à algunos puntos de su vida, que pueden causar algun escrupulo al menos literado. Las letras que estàn junto à las Canciones, en el libro sexto las he puesto, muchas de ellas por que me dixo la Venerable Madre que eran suyas, y otras por que las topè entre sus papeles de su misma letra; y nõ sabiendo nada en contrario, me pareciò conveniente el ponerlas; si hallares alguna que nõ sea suya, lo atribuiràs à ignorancia mia, que nõ ha visto mucho de versos, y nõ à malicia, de querer atribuir à la Sierva de Dios lo que nõ era suyo. **VALE.**

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fr. IVAN IOSEPH de Baños, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, Predicador de su Magestad, tres vezes Provincial, Padre de Provincia, Definidor perpetuo de la de Castilla, Procurador, y Definidor General de toda su Religion.

MAndame N. Rmo P. M. Fr. Juan Gómez Barrientos, Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo de Inquisicion, y de su Junta, Examinador Apostolico, y Synodal del Arçobispado de Toledo, y Provincial desta Provincia de Castilla, del Orden de N. Señora del Carmen de Antigua Observancia, &c. diga mi sentir de vnas Anotaciones que el M. R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla, Custodio desta Provincia, y Catedratico de Santo Tomàs en la Vniversidad de Alcalà, hizo à lo mas singular que la V. Nuestra Hermana Isabel de Jesus por obediencia escribiò; y me parece, siguiendo el mejor dictamen de Casiodoro, que frustra ad censuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur; à quien tan de justicia por tãtos titulos se tiene merecido la aprobacion, la censura para ninguno, y si, para todos la admiracion; porque si en esta prodigiosa muger, y ilustrada criatura (al parecer) se halla la exposicion de muchos Psalmos, y lugares de la Sagrada Escritura (segun altissimas inteligencias) quien mas noticioso de los Santos Padres? Si con Teologia profundissima (al parecer infusa, y sobrenatural) explica Misterios de nuestra Santa Fè Catolica, es vno de los mayores Teologos de su tiempo; si en lo Moral, asegura lo que sabe del Cielo, cõ noticias singularissimas, profecias, y revelaciones de lo mas Arcano: es Historiador, y Moralista sin segundo; si enseña con claridad, y magisterio las materias todas de la Mistica Teologia, de singular aprovechamiento para el bien de las almas; el Maestro Garcia en nada mas versado, pues lo que escribe practica, que es lo que en esta facultad haze sabios. Dixo San Buenaventura: *Hec sapientia in hoc difert ab omnibus alijs scientijs, quia in hac, primo oportet usum habere in se ipso, quam verba intelligere; & practica hic precedit Theoricam.* En las mas facultades haze scientificos lo Teorico; en vniuersalidad de inteligencias tan subidas, hablarà con perfeccion el que fuere mas exercitado. Los Agathyrfos, cuya interpretacion buena *Cælorum Magistri*, segun Claudio Mario, explican los menores movimientos de los Astros mas flamantes del Firmamento (à objeto tan sublime autoridad tan relevante) y dà la razon el mismo: *Quia isti sunt inter omnes versatissimi, & eximij Astronomi.* El professor, y mas cursado en esta ciencia, dirà con mas perfeccion de inteligencias, tan encumbreadas como las Estrellas; pero por que estos se levantan con el renombre de eximios,

mios, mas principales en el conocimiento Astronomico? siendo assi que fueron insignes los Magos, y devieran campcar, ò lucir con su Estrella? No se si obrò lo sabio, ò serà efecto de sus maravillosas virtudes (que haze mucho sin duda adelantarse en ellas, para en el conocimiento mas perfecto de las cosas del Cielo adelantarse.) Referelas en sus epitectos Textor: *Agathyrsi sunt Scythis contermini, hi nihil luoris, aut odij mutuo exercent; capillos habent caeruleos, &c.* En estos predomina la caridad, y tambien asisiten las demàs virtudes; pero lo que les haze mas singulares, que hasta los cabellos son de color turquesado, y celeste; en los cabellos estàn significados (en divinas letras) los pensamientos; Maestros que hasta los cabellos, y en el menor pensamiento tienen por exercicio la contemplacion del Cielo, estos son ajustados para hazer Anotaciones à inteligencias tan subidas como las Estrellas, en estas, y firmamento se simbolizan los que enseñan; assi lo dixo el Profeta Daniel: *Qui docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti; & qui ad iustitiam erudiunt multos; quasi Stella, in perpetuas aternitates.* Que sea nuestra Isabel de Iesus quien rectamente (como à los Magos su Estrella) ensena el camino de hallar à Dios, diganlo sus escritos; *Agathyrso* (que segun diximos) suena gran Maestro, tiene por Anagrama *Garfia*; saquese, pues, la consequencia à lo demàs el curioso.

Quien con atencion leyere lo que esta exclarecida hija del Carmelo escribid, no se le harà mucho colocarla entre los Sabios del Firmamento, pues sin luz sobrenatural parece imposible que vna muger sin letras diga lo que dize; las altas materias de que trata, y tan dificultosas; el estilo tan particular, por vna parte tan humilde, y llano, por otra tan grave, y sentencioso, tan misterioso como significativo; con vn atractivo tan raro, y peregrino, que de su leccion se facilita el camino de la virtud, y se encienden los animos en el amor de Dios, y suyo, pegando con cada vna de sus palabras fuego divino en los coraçones: quien no me creyere haga la experiencia, pues fuera de los casos maravillosos de su vida, se oyen otros de notable aprovechamiento; y sobre todo, que enseñe en todas facultades vna muger, aun mas que en los libros se puede hallar! es quanto se puede dezir, y lo que no es facil ponderar. Vna muger se halla en la Sagrada Escritura de tan milagrosa sabiduria, tan vniversal, y con tantos primores, y perfeccion scientifica, que mereciò los comunes aplausos de Israel; y de fuerte erceiò la fama de su admirable doctrina, que por tener su asiento en

Cap. 12. vers. 3.

2. Reg. 10. vers. 18.

In 1. Regum cap. 25. q. 12.

Sapiens vers. 16.

Vers. 22.

Vers. 19.

In Lucã cap. 3.

2. Reg. 10. quast. 27.

la Ciudad de Abela, fue el antiguo proverbio: *Dicebatur in veteri proverbio, què interrogant, interrogent in Abela.* Quien pregunta (sea en la materia que fuere) busque alli la solucion mas pronta, conveniente, clara, expedita, y adecuada. Y dà la razon el Abulense: *Quia ibi respondebatur eis plenè, quanto se puede desear. Quien? Mulier illa quæ locuta est ad Ioab dicens: Qui interrogant, interrogent in Abela; & subdidit, nonne ego sum, quæ respondeo veritatem in Israel (id est toti Israel) & veniunt omnes ad interrogandum me? &c.* Muger que à todo responde con discrecion, que de todo sabe, y aconseja sin peligro, que de tanto trata sin riesgo, que tanto la diò el Cielo, quien es? Como se llama? El Texto no lo dize, aunque en el son sus elogios para hazerse lenguas, y coronarla: *Et exclamavit mulier de Ciuitate, audite, audite.* Raro prodigio! y por esso no menos misterioso; atendedla, escuchadla, y vereis con què dulçura, con què saçon, con què gracia, su eloquencia del Cielo roba las almas! Pues què dixo? Lo cierto es que hablò muy fundada: *Locuta est sapienter.* Pero como fue lo que enseñò? Ello no es facil ajustarlo (dize Lyra) *Quid autem dixerit, non exprimitur* Excede la mayor ponderacion, vna muger que de todo sabe enseñar, à quanto se puede dezir, y ponderar; y no sabemos quien es? La Escritura la muger sabia de la Ciudad la llama. De què Ciudad? De Abela, que alli era el comun proverbio: *Qui interrogant, interrogent in Abela, & sic perficiebant.* Sin duda fue desta Ciudad su glorioso renombre (como otros muchos, que de donde nacen se apellidan) y aqui descubre la curiosidad los reales mayores de su grandeza; porque Abela (segun Cornelio) dicitur *Abila, alias Abyla, & Abela Cæle Sirie vbrs. &c.* Quien juzgan es la muger de quien hablamos? No es aquella sabia de Abila, y Doctora Mística de la Iglesia mi Teresa de Iesus; pero quien leyere con atencion sus escritos, y viere los efectos que causan, dirà que es otra, pero parecidissima: *Quæ est ista mulier?* Pregunta el Abulense: Aun tiene mas? Si: *Aliqua*

respondent, quòd fuit Prophetes, que tuvo don de profecia, y que en sus anuncios profetièos huvo no pequeña admiracion: *Hebræi dicunt, quòd fuit vna ex septem Prophetis: ò Maria hermana de Moyse, ò Sara, Debora, Ana madre de Samuel, Abigail, Holda: Ad quem consulendum misit Iosias* (tanta fue su prudencia, y sabiduria) *septima vxor Isaræ, &c.* En todos tiempos huvo mugeres prodigiosas, pero de estas qual es? Nadie lo dize; sin duda por que se equivoque con tan peregrinas perfecciones, dechado (que lo es) con tanta propiedad de sus virtudes; y si en esta resplandecieron mas las Teologales, y Cardinales, que segun Cornelio, representan como fuentes de todas las otras virtudes, porque en todo tengan el complemento de perfeccion: en nuestra Hermana què fe! què esperança! què caridad! Con què prudencia gobernò todas sus acciones, y con què discrecion! En todo quanto obrò con què entendimiento! Su voluntad con què rectitud de justicia! Con què templança su apetito! En tantos trabajos què fortaleza! Què paciencia! Què humildad! Què pureza! y otras virtudes, que admiran al leerlas, y enamoran al contemplarlas; y sobre todo, què desnudez de espiritu! Què pobre tan à lo Evangelico! Dichosa muger! Digalo San Gregorio Nacianceno:

Abul. 1. Reg. 25. quast. 124

Vbi supra Tostata

Carmen 16. nu. 24 & n. 24

Fœlix, qui Christum fortunis omnibus emit; Cunctorumque Crucem, quam gerit instar habet.
Fœlix cuius inops, mens criminis omnis, & expers;
Qui vitæ, in luctu, tempora cuncta tenet
 Comparese, pues, esta portentosa muger à siete, cada vna vna nueva maravilla en todo, y faltava nuestra Isabel de Iesus para ser la octava.

Porque los menos expertos en la vida espiritual no estrañen tan singulares favores, y soberanas inteligencias como las que refiere aver recibido del Cielo esta gran muger; porque del todo se aseguren, y sin el menor temor, embarazo, ò riesgo hablen, son las Anotaciones à lo mas particular que su libro contiene, y quanto se puede desear al intento verdaderamente dizen; pues con exemplos claros su Autor, y doctrina llena de erudicion, y noticias, mas que probables evidencias haze; quanto al mas escrupuloso se le puede ofrecer, y en el juicio humano se puede hallar, previene, y explica; haziendo de lo que al parecer es mas inaccesible, y dificultoso, sea à la credulidad la materia mas facil; y que el tesoro del Carmelo tenga para todos lo que tan justamente merece, pues sin genero de duda se sabe lo mucho que vale, que es quanto ay que hazer de Anotaciones. Salomon en todo fue sapientissimo, y en materia de tesoros, con gran gracia dize el Abulense: *Salomon cum esset sapientissimus, sciebat inuenire thesauros absconditos in terra; precium statuere, & eos clarè edessere, &c.* Pues con sola su expresion, y claridad se apreciava por lo justo, como à tesoro el descubierta; dandole à la piedra preciosa segun sus fondos lo que merece, y al oro mas puro por sus quilates lo que vale. Gran bien, que cada cosa palse por lo que es! pero saber dar à entender à todos tãto como vn tesoro puede encerrar, es quanto la sabiduria mayor puede hazer. Vn tesoro valen los escritos de tan sabia muger, que tuvo por vasa asentada su mucha caridad, sobre que fixò quanto hizo, y el amor de Dios en que fundò lo que escribid, què mayor riqueza! què tesoro mayor! Digalo San Agustin: *Charitas enim est margarita preciosa,* de mayores talentos que la que diò Cleopatra à Antonio, que valia *plus quàm centum millibus aureorum* pues con esta no se facia el apetito, aun ay que desear. El alma con caridad nada echa menos: *Quam si solam habeas sufficit tibi* (prosigue el Santo) antes si, por ella dà quanto tiene: *inventa autem vna preciosa margarita, vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam.* Tomando de las piedras, y con mayores fondos su libro, el aprecio doblado, en lo precioso, lucido, solido, y fundado; la pureza en las voces con què alma! es del oro mas realçado que sublimò el crisol; pero con què temor de Dios! Con el que dixo Isaias: *Timor Domini ipse est thesaurus eius.* Con què anhelo, y eficacia à las cosas del Cielo! Con aquel deseo por que constituye San Gregorio el tesoro del Evangelio: *Thesaurus Cælestis est desiderium, &c.* à quien llamò San Geronimo *via Cælestis, quæ ducit ad vitam.* que es quanto enseñò; y por què con gran propiedad su libro tesoro se llama, pero escondido, porque siempre es oculto lo mas precioso. Aquella cadena que por mas vistoso adorno echò al cuello de su Esposa,

3. Regum cap. 10. q. 14 Reg. cap. 1. q. 2.

Tract. 54 in Ioan. ap. Cor. nel. in Matth. 13. v. 464

Vers. 464 33. v. 64

Homili 11. in Evangelia

Citado de Carta- gena, 2. tom. lib. 14. hom. 1

en sentir de San Bernardo, el Esposo Divino, en quien se eslabonan las almas que son buenas, segun Cartagena: el texto nos dize que era de oro, pero plateada: *Murenlus aureas faciemus tibi, vermiculatas argento*. Sobre la plata el oro fuera mas natural; pero aunque lo que se dexa ver es como vna plata, lo oculto de vn alma buena, lo escondido, es sin duda el oro mas puro, lo mas precioso. Donde estuvo tan prodigiosa muger? Donde escrivia? que oy es el assombro su libro. Seria facil la respuesta con la empresa de la colmena, que en su mundo simbolico Picineli puso; donde officiosa la abeja sus dulces panales labra, siendo de su cuidado lo primero, que nadie se los registre, que ninguno lo vea, con esta letra: *Mellificat intro*. Las almas que Dios quiere cõ especial asistencia para si, pocas vezes saben los hombres quien son, ni aun como se llaman: *Zelotipus est Iesus* (dezia San Geronimo) *non vult ab alijs videri faciem tuam; hortus conclusus Sopor mea Sponsa; hortus conclusus, fons signatus*. Vna y muchas vezes repite el silencio o recogimiento de la Hermana: *Hortus conclusus, hortus conclusus*. Sobre que està el reparo, como de mi Vllisiponense: *Eam Sororem, eamque Sponsam suam agnoscit Iesus; de qua dicitur hortus conclusus, fons signatus; & inter hec duo vocabula scribitur Soror. & Sponsa* (pero el nombre no dize) *nam etiam nomine eam vult Iesus, custoditam, & clausam; vt etiam penes nomen sit ignota*. Los que admiran la novedad desta Sierva de Dios, reparen sies como quiere, y atiendan no es como quiera, sino de gran ponderacion su libro, à quien el titulo de Tesoro en el Campo de la Iglesia escondido, le es con toda perfeccion ajustado; pero ya descubierto con la claridad grande de sus Annotaciones, los quilates, y fondos de esta gran muger, y sus virtudes; y solo tan gran Maestro pudo lograr tanto como de este nuevo Tesoro se puede dezir: *Magister est quod sufficit, talis enim erat Sophia*, dixo mi Lusitano: Como serian de esta exclarecida virgen las perfecciones! quando siendo San Bernardo el que las refiere, es solo lo que basta para que las explique. Alabala lo primero: *Benedicta tu in nobilibus, insignior planè, atque illustrior, &c.* y juntamente es toda la Epistola, como por Annotaciones, hazer patentes, y claras à la inteligencia comun, tanto como la diò Dios en todo, y sus virtudes; lo mucho que con su divina gracia mereciò, que todos lo conficssen, de tanto como supo, pues hasta en el nombre *Sophia*, sabiduria dize, de donde se llamaron *Sophos* los siete Sabios de Grecia, que aprendan las sendas de la Bienaventurança; y vltimamente fue *Sophia* tan peregrina criatura, que solo tan gran Maestro pudo lograr tanto como de quien es ay que dezir, que es lo que su Autor en las Annotaciones haze; y assi juzgo que se hará gran servicio à Dios, y singular beneficio à las almas, si se imprimen: pues fuera de que no tienen cosa que no sea segun nuestra Fè, y buenas costumbres, son breves, sin faltarles nada de lo que piden; claras sin llegar à lo superfluo; fructuosas, ninguno las leerà advertido, que no se halle aprovechado; son del mismo intento, y materia de lo escrito, de suerte que parece la bevid el espiritu; y dixera mejor en esta ocasion Vicencio Lirinense, que quando alabò à vn grande Escritor de su tiempo: *Per te exponente intelligitur illustris, quod ante obscurius videbatur, per te posteritas gratuletur, quod ante vetus non intellectum verebatur, ea tamen, que dicis, ita doces, vt cum non noua dicas, dicas noua*. Celebrò nuestro Convento de Toledo el concurso mayor que pudo juntar la devocion, para hazer con el Nuestro Señor mas glorioso el dia de las Honras de aquella gran hija del Carmelo Isabel de Iesus, y su sepulcro; pues los que en vida dada à Dios, en su silencio, y retiro la tenian por buena, la buscan ya difunta por admirable: *Perditio, & mors dixerunt: Auribus nostris audiimus famam eius*. Dezia Iob de la sabiduria de los virtuosos: *Nescit homo pretium eius; pocos conocen lo que merece, ni lo que vale; y viviendo dezir como es, no es facil: Nec invenitur in terra suauiter viuentium; y es que siendo vn Tesoro mas precioso que las riquezas de la India, que los Topacios de Etiopia, que lo hermosissimo y celeste del Zafiro: Non adequabitur ei aurum, &c. non conferetur tinctis India coloribus, nec lapidi Sardonicis preciosissimo, vel Saphiro, &c.* Le tuvo Dios en vida escondido, reservando para la muerte el que sea el manifestado, dexando sin duda la manifestacion (como de caudal tan grande) al del Orador, que fue el R.P.M. Fr. Francisco Rogero Clarisse, que con la delgadeza de su ingenio, inteligencia particularissima de la Escritura, prudencia grande, y lo que dixo Quintiliano: *Adde quod*

Ad Euf- tochiu de custodia virgini- ratis. In Mar- tian 13. quest. 1. num. 12.

Silveyra in Epist. 113. Diu. Bernard.

Iob 28. vers. 22.

vers. 13.

Lib. 10. Institur.

ea, que in hoc Oratore maxima sunt, imitabilia non sunt: ingenium, inventio, vis, facilitas, & quidquid arte non traditur. Que para hablar de sugetos tales, solo lo son con propiedad tales sugetos. Murio aquella gran muger Gorgonia, y siendo assi que eran de aquel tiempo los sugetos muchos, y grandes, dispuso la providencia que fuese el escogido, por mas acertado, para la Oracion funebre en sus Exequias, su hermano San Pedro Damiano: *Non quia domestica* (dezia el Santo) *ideo falsa, sed quia vera, ideo laudabiliter vera; vera aurem non modo, quia iusta verumetiam quia nota*. El Maestro Clarisse en su Oracion, ò Panegirico para el aplauso vniuersal de nuestra Hermana, y sus virtudes, logro no menores aclamaciones, pues en tan dulces memorias de su vida, y anuncios felizes de su muerte, supo hazer con gran gracia, que en ternuras alegres el Auditorio le escuchasse, que es quanto ay que hazer en vna Oracion funebre; nada dixo de esta Sierva de Dios, con que no se robasse su eloquencia los coraçones: *Non quia domestica, ideo falsa; sed quia vera laudabiliter vera; mereciendose de todos segun sus muchas prendas, cordura en sus ponderaciones, ajustandose al tiempo los comunes aplausos*. Es obra digna de tan gran Maestro, y tiene no poco que admirar, que es la vida, y muerte de nuestra Hermana, muy bien discurreda; sin el menor peligro que suelen tener estas materias, porque en todo es cuerdo el Sermon, y no contiene cosa que no sea segun nuestra Fè, y buenas costumbres, y lo mismo siento del libro, y sus annotaciones: por lo qual se les deve dar la licencia que piden, y muchas gracias al Reverendo Padre Predicador Paredes, pues es nuestro mayor credito su bien logrado trabajo para el mundo, pues le dà vn tesoro que enriquezca las almas; pero si es quien le ha descubierto, que puede serle mas honorifico, ni mas lustroso? *Opera autem Dei reuelare, & confiteri honorificum est*, enseñò San Rafael; ni que mayor gloria que tener tal hija? que es lo que dixo vn Poeta de Isabela, y de Filipo: *Quod Pater ille cuius fuerit, laus magna Philippi est; laus tua, quod tanti filia Patris eras*. Este es mi parecer, salvo, &c. En el Carmen de Observancia desta Corte en primero de Abril de 1685. años.

El Maestro Fr. Iuan Joseph de Baños, Doctor en Sagrada Teologia.

CENSURA DEL R. P. M. Fr. EVGENIO OSSORIO BARBA, TEOLOGO
del Eminentissimo señor Cardenal Nuncio de España, y Examinador de Beneficios en su Tribunal Apostolico, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia, &c.

POR mandado de nuestro Reverendissimo Padre el Maestro Fray Iuan Gomez Barrientos, Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion, Examinador Synodal deste Arçobispado, Teologo, y Examinador Apostolico en la Nunciatura de España, Predicador de su Magestad, y Provincial de Castilla del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia, &c. he visto las Annotaciones que el R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla, Doctor en Teologia, Regente de los Estudios del Convento de Alcalà, Catedratico de Vísperas en la segunda de Santo Tomàs en la Vniuersidad, y Custodiò de la Provincia de Castilla, &c. ha hecho al libro de la vida de la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata Professa, y Madre que fue de la Tercera Orden de Mujeres de Nuestra Señora del Carmen en la Ciudad de Toledo; y el Sermon que el R. P. M. Fr. Francisco Clarisse predicò en dicha Ciudad à las Honras de la Venerable Madre.

Conficso que descè, desde que tuve noticias de la singular vida desta Sierva de Dios, vn cierto y verdadero cõpendio de las muchas y admirables virtudes que en este Tesoro escondido acumulò la providencia, dispuesto con sinceridad, para que puesto en el altar de la admiracion, sin mas aliño que el natural dezir, se llevasse toda la atencion lo devoto, y la Magestad del Altissimo la gloria: y aunque oy me pone la obediencia el logro del deseo en los ojos, hallo en vna y otra obra mas que lo que pude apetecer; porque si miro las admirables

bles doctrinas, y todas buenas letras con que el Reverendo Padre Maestro Castilla adorna sus Anotaciones, para hazer tratables los maravillosos beneficios con que Dios favoreció à la Venerable Madre, conozco es por quien dixo San Pablo: *Vt ex invisibilibus visibilia fierent.* Y no hallo menos que admitar en el altissimo grado de cada Anotacion, que pudiera tener en el desnudo asombro de cada capitulo de su vida. Bien descubro la providencia de Dios en que tal vida aya pasado à tales manos para este esmalte; porque aunque la Venerable Madre la dà con tan buenas doctrinas, como si huviera regentado Catedras en todas sciencias, no obstante este antemural de las Anotaciones, ò resguarda su misma firmeza, ò es eslabon que vne à buenas Teologias las maravillas con que afiança el establecimiento. A aquella Ciudad de Dios, que registrò San Juan en Patmos, doze margaritas la sirvieron de muro; y aunque lo que se registrò en sus fundamentos fue todo firmeza: *Et fundamenta muri Civitatis omni lapide pretioso ornata,* nunca fue ocioso el nuevo resguardo, que si en buena inteligencia es Jerusalen rica en sus fundamentos vna alma llena de virtudes preciosas, aunque su solidez la publique segura, sirvanle de muro essas piedras, que la afiancen. O si como dixo Viegas con Plinio, es la margarita la vnion: *Appellantur autem margaritæ uniones;* no sin razon bastante, porque en sus conchas se hallan vnidas: *Quod nullæ duæ reperiantur in conchis in discretæ.* Sea quien afiançe essas piedras quien sabe vnir misteriosas distancias para total establecimiento.

Tan rara es la vida de la Venerable Madre, que ha necesitado de Escritor tan consumado en todas buenas letras para este esmalte, y que todo su caudal se emplee en afiançar tales prodigios. Vn candelero que puso Dios en su Templo, le llenò todo de misterios; y no el de menor profundidad el que à las ramas que le adornavan, y enriquecian con diversidad de açucenas, y frutos, los acompañen, y sean anotacion à su margen seis plumas: *Sex calami egredientur de lateribus, tres ex uno latere, & tres ex altero.* Y si las plumas alguna vez fueron vara para medir, tambien penacho para enriquecer; y no es esta Sierva de Dios la primer muger misteriosa que las necesitò para bolar. En los dichos ordenes de plumas advirtió à Lapide, que las mas altas eran muy cortas, y las mas vezinas al tronco muy largas: *Post hanc duo verimque ascendebant calami longissimi, &c.* Sin duda vna y otra son del R. P. M. Castilla, de quien siempre he juzgado escrivi à dos manos, ya por la multiplicidad de sus escritos (que han sido tantos, que cien manos pudieran ser necessarias para dirigirlos) ya por la diversidad de materias en que ha divertido el tesoro de sus buenas letras, y ya por el presente empleo, donde para enlaçar y entretexer en vna y otra Teologia, con tal ornato de noticias, especies tan extraordinarias, eran menester muchas manos que escribiesen à la luz del mejor candelero. Providencia es que en el del Templo acompañen siempre las plumas à las açucenas, como quien denota que estas son el empleo de sus fatigas: *Post hos duos calamos primos infimos ascendendo in hastili (prosigue el Docto) sequebatur primum liliū, &c. sequebantur autem duo calami medij. Vnus ab uno, alius ab alio latere, post hos erat secundum liliū, &c.* para que siendo la Venerable Madre ramo de açucenas en el armiño de sus virtudes, den toda la ocupacion essas plumas con que respiraron sus suavidades.

Pasè à ver el Sermon que el R. P. M. Fr. Francisco Clarisse predicò en la Ciudad de Toledo en sus Honras, donde no hallò menos que admitar mi deseo, y mas que lo que pudo apetecer la curiosidad; porque no todas vezes se encuentra (como en su obra) en materias tan arduas para el buen trato, la verdad con sinceridad, la cordura sin desliz, la ponderacion sin exceso, y el ramillete de las virtudes (porque suelen gastarse los caudales en flores) tan lleno de tantas, tan singulares y bien traídas noticias, tanta novedad de conceptos, tanta y tan bien discurrida escritura, que es cierto que no sè si diga peligrò mi primer deseo con el cebo de tal archivo de admirables sentencias. Por este Panegyrico sin duda dixo Cicero: *Est insigne, florens pictum, & expositum orationis, in quo omnes sententiarum alligantur lepores.* A nadie que conozca el Autor le harà novedad la obra, y por ella (sin contingencia de errar) descubrirà el dueño; porque sin duda por èl, y sus Sermones, dixo Quintiliano: *Michi unum, atque idem videtur, bene dicere, & bene scribere.* A mi, aunque me dexa mucha nueva

Ad Hebraeos.

Apocal. cap. 21.

Viegas Apocal. cap. 21.

Exod. ca. 35.

Vers. 32.

Cornel. Pent. sup. Exodum, cap. 35. pag. 496.

Cicero. Oratorium.

Quintil. l. 12. c. 11.

enseñança, no me aliciona à que adelante el alto concepto que siempre tuve del Autor, pues qualquier obra fuya le ha acreditado siempre grande.

Ni en vna, ni en otra obra hallo cosa que contradiga à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; antes todas de gran vtilidad, y provecho, aun para los mas alicionados; con que son muy dignas de la licencia que piden. Afsi lo siento. En el Carmen de Madrid, en 7. de Março de 1685.

Fr. Eugenio Ossorio Barba.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Iuan Gomez Barrientos, Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo de Inquisicion, y de su Junta, Examinador Apostolico, y Synodal del Arçobispado de Toledo, y Provincial desta Provincia de Castilla, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, &c. Por las presentes, y autoridad de nuestro oficio, damos licencia por lo que à Nos toca al R. P. Fr. Manuel de Paredes, Predicador, y Maestro de Novicios de nuestro Convento de Toledo, para que pueda imprimir las Anotaciones que ha hecho al libro de la Sierva de Dios Isabel de Iesus el R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla; y asimismo el Sermon que predicò à sus Honras el R. P. M. Fr. Francisco Clarisse, y otras Censuras, y Pareceres de personas que han visto sus obras, y de los Confesores que tuvo dicha Sierva de Dios; por quanto dichos papeles los han visto, y examinado Religiosos graves, y doctos desta nuestra Provincia, y no han hallado en ellos cosa que contradiga à las Sagradas Letras de Escritura, Padres, ni buenas costumbres: en virtud de lo qual dimos estas nuestras letras firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. Dadas en nuestro Convento de Madrid, en 8. de Febrero de 1685. años.

Fr. Iuan Gomez Barrientos, Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Iuan Romo Acebes, Socio, y Secretario.

CENSURA DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAMPVZANO, Canonigo de la Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Catedratico de la principal de Prima de Santo Tomás de la Vniuersidad de Alcalá.

Por remission del señor Doctor Don Alonso Martinez Abad, Dignidad de Maestrecuela en la Santa Iglesia Magistral desta Villa, y Vicario General en todo el Arçobispado de Toledo, he visto, y leído quince Anotaciones particulares, con otras notas, y supuestos antes de ellas, compuestas por el R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla, Lector Iubilado de Nuestra Señora del Carmen de la Observancia, sobre algunos reparos, y dificultades que podian ofrecerse (à los menos leídos) en lo que escribió de su vida, por orden y mandato de su Confessor, la Venerable Madre Isabel de Iesus; desatandolas con tan solidos fundamentos, con tal autoridad de Padres, con tanto numero de gravissimos Autores, que dexa totalmente quieto el animo para assentir, por lo menos con grandissima probabilidad, à quanto para nuestro exemplo, y enseñança dexò escrito la Venerable Madre, que es solo lo que intentò el Autor de las Anotaciones; aunque de camino nos dexò vn rasgo de su profundo ingenio, y singular erudicion, en las questiones que excita, y la sutileza, y autoridad con que las resuelve.

Tam-

Tambien he leído el Sermon que hizo à las Honras de la Venerable Madre el R. P. M. Fr. Francisco Clariffe, y otros papeles de sus Confesores, que siendo por su virtud, autoridad, y letras, testigos à quienes se deve dar todo credito, y mas en materia tan grave, queda con su parecer calificado el espiritu de la Venerable Madre, si con las Anotaciones queda clarificada, y ilustrada su doctrina. No halló cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres; antes bien reconozco ser todo muy vtil para seguir el camino de la perfeccion, y assi digna de que se conceda la licencia que se pide para imprimirlo. Este es mi parecer, salvo, &c. En Alcalà à 16. de Febrero de 685.

Doct. D. Francisco Campucano,
Catedratico de Prima de Santo Tomás.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fr. MANVEL
de la Torre, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Ex-
distinguido de su Prouincia de Castilla, Rector segunda vez de su Colegio de la Purissima
Concepcion de la Vniuersidad de Alcalà, Examinador Synodal del Arçobispado
de Toledo, y Catedratico de Durando en dicha
Vniuersidad.

Con orden del señor Doctor Don Alonso Martinez Abad, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor desta Villa de Alcalà, y Vicario General en todo el Arçobispado de Toledo, he visto con todo cuidado, y atencion, Las Anotaciones de algunos reparos que se pueden ofrecer en lo que la Venerable Madre Isabel de Iesus escriuio por especial luz, y por obediencia, en su vida, escritas por el M. R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla, de Nuestra Señora del Carmen, sugeto bien venerado en esta Escuela por su mucha erudicion, y doctrina: en ellas he hallado mucho que admirar, y aprender de Teologia Escolastica, Moral, y Mistica; ninguna cosa que censurar: discurre altamente, y confirma, y declara los puntos mas delicados de esta Venerable Señora con grandes exemplos, autoridades, Autores, y razones, y deshaze quantos escrúpulos se le pueden ofrecer à quien leyere la vida de esta virtuosissima muger, y me persuado seràn estas Anotaciones de tanto aprovechamiento à las almas, quanto pueden sacar de la vida de la Venerable Madre.

Tambien he visto el Sermon adjunto à estas Anotaciones, que predicò en las Honras desta Venerable Señora el M. R. P. M. Fr. Francisco Clariffe, del mismo Orden, y està lleno de agudeza, erudicion, y doctrina, y especialmente de gran prudencia, y cordura en lo que dize, y pondera de la Venerable Madre, y es muy digno de que se estampe, para mayor gloria de Dios, y de las virtudes que puso, con admiracion, en vna muger, que tan discretamente las supo esconder de la vanidad, y alabanza humana, en que tanto peligra todo lo virtuoso. Ni están menos puros, y doctos todos los demás pareceres, y juizios de varones doctos, que están con estos papeles, como son el del R. P. Fr. Ioseph de Ayllon y Roxas, y del R. P. Fr. Manuel de Paredes, Confessor que fue de la Venerable Madre, y de los demás en la remision referidos; y assi puede V. md. dar la licencia que piden para imprimirlos. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de la Concepcion, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos. Alcalà, y Febrero 13. de 1685.

Fray Manuel de la Torre,
Catedratico de Durando de la Vniuersidad.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doctor Don Alonso Martinez Abad, Dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Magistral desta Villa de Alcalà, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal de ella, y en todo el Arçobispado de Toledo, &c. Por la presente damos licencia en quanto podemos para que se puedan imprimir, è impriman las Anotaciones de algunos reparos que se pueden ofrecer en lo que la Beata Madre Isabel de Iesus escriuio por especial luz, y por obediencia en su vida, escritas por el R. P. M. Fr. Francisco Garcia y Castilla, Doctor Teologo, Regente de los Estudios del Conuento de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, y Custodio de la Provincia de Castilla en dicha Orden; y tambien los pareceres de los Confesores, y Sermon de sus Honras; atento por nuestro mandado està visto, y examinado, y no ay cosa contra nuestra Santa Fè. Dada en Alcalà en diez y siete de Febrero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años.

Doct. Alonso Martinez Abad.

Por su mandado.

Maestro Francisco Lopez Mogro,
Notario.

APROBACION DEL MUY REVERENDO PADRE MAESTRO
Fray Agustin de Ocaña, Calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisicion,
Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Distinguido de Prouincia en la de
Castilla, del Orden de los Minimios de San Francisco
de Paula.

DE Orden de V. A. he visto vnas Anotaciones de algunos reparos que se pueden ofrecer en lo que la Venerable Madre Isabel de Iesus escriuio por especial luz, y por obediencia en su vida, escritas por el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Francisco Garcia y Castilla, Doctor Teologo, Regente de los Estudios del Conuento de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia de la Vniuersidad de Alcalà, Custodio de la Provincia de Castilla de dicho Orden, y Catedratico en dicha Vniuersidad en la de Santo Tomás:

Y no solo no hallo en él que corregir, antes si mucho que admirar, por la profundidad, estilo, erudicion, y variedad con que el Autor ocurre à las dificultades que puede aver en algunos puntos de los escritos de la Venerable Madre Isabel de Iesus: Nueva luz que aora ha rayado en el Carmelo; nueva flor, digna si no de extrañarse, por las muchas que ha auido en el pensil hermoso desta Sagrada Religion; si digna de admirarse por las especiales fragancias que esparce; cuyos escritos parecen mas de Dios, que suyos, si no es que diga que son de entrambos. Las Tablas de la Ley Escrita, dize la Sagrada Escritura que eran de Dios, y de Moyses; de Dios, como de quien dictava; y de Moyses, como de quien escriuia. Los escritos de la Venerable Madre Isabel de Iesus parecen ser del Espiritu Santo, y suyos; del Espiritu Santo, como de quien la dictava; suyos, como de quien le escriuia. Nueva Rama de aquel Tronco glorioso, hija de aquel gran Padre del zelo, San Elias, que en continuo movimiento desde aquel siglo à este, sin parentesis alguno, ha dado tantos hijos à la Iglesia, que ellos bastaràn para fecundarla.

Dies diei eructat verbum, & nocte nocti indicat scientiam, dize David. Este verso le parten entre la Venerable Madre Isabel de Iesus, y el Autor destas Anotaciones. De la noche obscura de sus inteligencias sacò la Venerable Madre ciencia, luz, y claridad para las almas. Sacar de las sombras claridad, de las tinieblas luz, obra fue de Dios: Qui dixit de tenebris lumen splendescere. Y el Autor saca del dia, dia: Dies diei eructat verbum; pues del dia (digamoslo assi) de las obras que sacò la Venerable Madre, saca el Autor mas dia, y claridad, para que

Psal. 18.
vers. 2.

Ad Co-
rint. 2. c.
4. v. 6.

à

à mas luz se registren los favores divinos. Es el Autor vna Aveja artificiosa, que lamiendo la flor de las virtudes de la Venerable Madre Isabel de Iesus, fabrica vn panal de miel, para que con cera, y dulçura se temple la aspereza, escabrosidad, y dificultad que puede aver en algo de la vida de esta Venerable Sierva de Dios.

Es este libro digno empleo de tanto Maestro, glorioso argumento de sus estudios, y notorios afanes; y si no fuera por atropellar el dictamen que tengo, de que las Aprobaciones no deven traspasar los lindes de lo que son, ni explayandose en los discursos, queriendo à bueltas de encomendar la erudicion agena, hazer plaça de la propia; escribiera otro Tomo de lo que siento del Autor, tan grande como el que el escribe acerca de la vida de la Venerable Madre,

Solo dirè viendo en este escrito la variedad de las noticias nunca vulgares, y la erudicion con que funda las sentencias que defiende, con cuya probabilidad puedan tener sano sentido los puntos en que puede aver algun reparo; la pureza de las voces, siempre modestas, y nunca ofensivas; y estas prendas vestidas de vn ardiente espiritu, tan propias del Abito, y persona de su dueño, que las informa, y encamina al fin de la comun vtilidad, que se le puede bolver el libro, no solo con la licencia que pide, pues no tiene palabra reñida con la Fè Catolica, doctrina de Concilios, y Padres, buenas costumbres, decretos de los Sumos Pontifices, ni falta de probabilidad Expositiva, Escolastica, Moral, Historica; sino apoyado con estas palabras de Salviano, escritas en la Epistola octava à Eucherio: *Leì tu libro, breue en el estilo, fecundo en la doctrina, expedito en la leccion, en la instruccion perfecto, igual en el juicio que tengo hecho de tu piedad, y capacidad; con que has honrado con tu espiritual instruccion las buenas costumbres que todos te confessamos, la continua fatiga, y el digno empleo de tus años.*

Lo mismo siento del Sermon que en las Honras de dicha Venerable Madre predicò el R. P. M. Fr. Francisco Clarisse. No hallo en el cosa que contradiga à la pureza de nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres; antes en cada discurso resplandecen las raras noticias de su Autor, reelevadas à vn tiempo con alteza de espiritu, y peregrina agudeza de ingenio; tan vivamente toca las excelencias de la vida de la Venerable Madre Isabel de Iesus, que herida la voluntad con el harpon de sus razones, se lleva de calles al entendimiento, y dexa prendados los sentidos de su modesta eloquencia. Cumple el Orador à la letra con las ansias que tenia San Ambrosio de Verun: *Sint ergo sermones tui profusi, sine puri, dilucidi, et suavitate infundas parvulorum auribus, et gratia tuorum verborum plebem demulceas.* Todo esto tiene el Autor deste Sermon, por lo qual le hallo digno de la Estampa. Este es mi parecer, *salvo meliori.* En este de la Victoria de Madrid en diez y seis de Abril de mil seiscientos y ochenta y cinco.

Fr. Augustin de Ocaña.

Página 9. columna 2. linea 49. n rato, vn rato. Pag. 20. col. 2. lin. 23. persuadieran, lee persuadian. Pag. 41. col. 1. lin. 56. reparan, lee repararan. Pag. 42. col. 2. lin. 28. publaran, lee publicaran. Pag. 51. col. 2. lin. 5. al alma, lee al ama. Pag. 58. c. 2. l. 5. comugado, lee comulgado. Pag. 82. c. 1. l. 7. fin consejo, lee sin consejo. Pag. 83. c. 1. l. 48. concera, lee conociera. Pag. 85. c. 2. l. 29. volurad, lee voluntad. Pag. 88. c. 1. l. 38. dixele, lee dixela. Pag. 94. c. 1. l. 28. esta à muger, lee à esta muger. Ibidem, col. 2. l. 15. ahogadila, lee ahogadilla. Pag. 100. c. 1. l. 56. fino de no de noche, lee fino de noche. Pag. 108. c. 1. l. 1. mereces, lee merece. Pag. 112. c. 2. l. 21. à este, lee à este Señor. Pag. 118. c. 2. l. 2. vn ofladiá, lee vna ofladiá. Pag. 124. c. 2. l. 28. por lo que digo, lee por lo que dixo. Pag. 140. c. 2. l. 40. gan, lee gana. Pag. 150. c. 2. l. 29. estava estava, lee estava. Pag. 163. c. 2. l. 38. reconciliame, lee reconciliame. Pag. 164. c. 1. l. 42. ofrecialalo, lee ofrecialo. Pag. 165. c. 1. l. 27. ivan, lee y van. Pag. 168. c. 2. l. 58. ni labrè, lee no labrè. Pag. 187. c. 2. l. 6. avia fidos horas, lee avia sido dos horas. Ibidem; c. 2. l. 21. dixè, lee dexè. Pag. 190. c. 1. l. 9. muestras, lee muestran. Pag. 198. c. 2. l. 11. me enseñá, lee enseñò. Pag. 199. c. 1. l. 56. misericordias, lee misericordia. Pag. 202. c. 2. lin. 16. professes, lee professes. Pag. 206. c. 2. l. 16. cordavase, lee acordavase. Pag. 212. c. 1. l. 19. no me fatiga, lee no me fatigava. Pag. 214. c. 2. l. 36. no combatiria, lee no combatirian. Pag. 220. c. 1. l. 32. y olor, y olor. Pag. 221. c. 1. l. 4. menarse, lee menearse. Pag. 240. c. 1. l. 3. su mal, lee su maldad. Pag. 248. c. 1. l. 26. en Santa Maria, lee de Santa Maria. Pag. 259. c. 1. l. 25. y deziale, lee y dezirle. Pag. 282. c. 1. l. 9. reverencia, lee reverencio. Pag. 291. c. 2. l. 37. te enoja, lee te encoja. Pag. 298. c. 1. l. 28. de Dios, lee à Dios. Pag. 308. c. 2. l. 36. hize mi alma, lee hiziste à mi alma. Pag. 310. c. 1. l. 22. que Noè, lee pues Noè. Pag. 314. c. 2. l. 36. y lo gusto, lee y yo gusto. Pag. 346. c. 1. l. 33. de esse, lee de esso. Pag. 319. c. 1. l. 34. ò si yo si estuviera, lee ò si yo estuviera. Pag. 350. c. 1. l. 16. estavam, lee estava. Pag. 351. c. 2. l. 25. dulcissimo, lee el dulcissimo. Pag. 358. c. 2. l. 55. Dios Dios, lee Dios mio. Pag. 372. c. 1. l. 26. con peso, lee con el peso. Pag. 373. c. 1. l. 56. me engañe, lee me engañasse. Pag. 407. c. 1. l. 46. y baxaste, lee y baxaste. Pag. 409. c. 1. l. 57. de mirar tu coraçon, lee de mirar tu su coraçon. Pag. 414. c. 2. l. 26. sentirlo, lee sentirlo. Pag. 426. c. 1. l. 58. tampò, lee tampoco. Pag. 431. c. 1. l. 3. le tapavan, lee le tapava. Pag. 465. c. 1. l. 58. bolvi, lee bolviò. Pag. 466. c. 2. l. 9. mudò, lee mundo. Pag. 472. c. 1. l. 12. y que de veras, lee y que de vezes. Pag. 475. c. 1. l. 16. carillo, lee carrillo. Pag. 480. c. 2. l. 58. la davan, lee le davan. Pag. 482. c. 2. l. 43. no fue, lee fue. Pag. 508. c. 2. l. 38. otros dos, lee otras dos. Pag. 519. c. 1. l. 8. la ayuron, lee la ayudaron. Pag. 529. c. 1. l. 13. por esso, lee que esso. Pag. 536. col. 1. lin. 2. aficion, lee afliccion. Pag. 540. c. 2. l. 19. el ver, lee el verme. Pag. 545. c. 1. l. 38. no me quiera yo, lee no me quiera yo à mi. Ibidem; c. 2. l. 33. pues, lee pero. Pag. 549. c. 2. l. 39. criaturas, lee criatura. Pag. 562. c. 2. l. 36. me disteis à mi tibieça, lee me disteis à ver mi tibieça. Pag. 565. c. 1. l. 34. à atenerlas, lee à tenerlas. Pag. 571. c. 2. l. 30. quando lo veo, lee quando lo leo. Pag. 583. c. 2. l. 46. con Divinidad, lee con la Divinidad. Pag. 584. c. 1. l. 18. depreciar, lee despreciar. Pag. 592. c. 2. l. 33. me embarasse, lee me embaracasse. Pag. 594. c. 2. l. 17. fuere, lee fuera. Pag. 595. c. 2. l. 22. disgusta, lee disgustar. Pag. 610. c. 2. l. 32. los supe, lee lo supe. Pag. 613. c. 1. l. 40. quello, lee aquello. Pag. 633. col. 1. lin. 40. gloria, lee glorias. Pag. 634. c. 2. l. 1. queres, lee querer. Pag. 649. c. 2. l. 10. lo entendiesse, lee lo entendiere. Pag. 663. c. 2. l. 45. me averguencè, lee me avergencè. Pag. 667. c. 1. l. 53. petendia, lee pretendia. Pag. 695. c. 2. l. 15. no os amè, lee no os amà. Pag. 703. c. 2. l. 31. vn mucho dolor, lee con mucho dolor. Pag. 721. c. 2. l. 32. como, lee come. Las siguientes Erratas son de las Annotaciones:

Numero 11. lin. 18. decisisit, lee decepsit. Num. 21. lin. 24. mgeres, lee mugeres. Num. 22. lin. 21. dize expnerre, lee spernere. Num. 31. lin. 6. energuminas, lee energumenas. Num. 33. lin. 10. expliçò, lee expliço. Num. 43. renglon entitutivo, lee entitativo. En el mismo, y renglon, dize; se haze de materiali, lee se ha de materiali. Num. 66. lin. 18. despues de pasible; lee mortal. Num. 86. renglon 14. dize tengo, lee tenga. Num. 92. lin. 20. dize bona spes, lee bona spei. Num. 93. lin. 9. dize banas spes, diga bona spei. Num. 100. lin. 1. dize colège, diga colige. Num. 103. lin. 8. dize vicxi, diga vixi.

Este libro intitulado Vida de la Venerable Madre Isabel de Iesus de Toledo, con sus Annotaciones; con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Mayo 19. de 1685.

Don Martin de Ascarçás,
Corrector General por su Magestad.

ANNO

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este Libro, intitulado: Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, hallado, y descubierto en la muerte, y vida que de sí dexò escrita, por orden de su Confessor el R. P. Fray Manuel de Paredes, la Venerable Madre Isabel de Iesus, Beata Professa de la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen, à seis maravedis cada pliego, el qual tiene ciento y ochenta y nueve pliegos, sin principios, ni tablas; y a este precio, y no à mas mandaron se vendiese, como consta de su original, despachado en el Oficio de Gabriel de Aresti, Secretario de su Magestad, y su Escrivano de Camara. En Madrid à veinte y ocho de Mayo de mil seiscientos y ochenta y cinco años.

EL REY.

POR Quanto por parte de vos el Prior, y Convento de los Calçados de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Toledo, se nos hizo relacion que Isabel de Iesus, natural de dicha Ciudad, con orden de Fr. Manuel de Paredes, Maestro de Novicios de esse dicho Convento, su Confessor, avia escrito su vida, con el titulo de Tesoro escondido en el Campo de la Iglesia, y por tener todas las licencias necessarias, assi de su Religion, como del Ordinario, y ser la dicha Isabel de Iesus de su Tercera Orden, se deseava dar à la Estampa, para lo qual se necesitava de licencia nuestra, se nos suplicò os la mandassemos dar, y Privilegio por diez años en la forma acostumbrada. Y visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la Pragmatica ultimamente hecha sobre la impresion de los libros dispone, fue acordado dar esta nuestra Cedula en la dicha razon, y lo tuvimos por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contar desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula en adelante, vos, ò la persona que vuestro poder huviere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho libro que de suso se haze mencion, por el original que en el nuestro Consejo se viò, que vò rubricado, y firmado al fin de Gabriel de Aresti y Larraçaval, nuestro Secretario, y Escrivano de Camara, con que antes que se venda le embieis ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à él, y traygais fee en publica forma como por Corrector por nos nombrado se viò, y corrigiò la dicha impresion por su original. Y mandamos al Impresor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor à cuya costa le imprimiere, y no otro alguno, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero el dicho libro està corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y Privilegio, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, ò incurrir en las penas contenidas en las Pragmaticas, y leyes destos nuestros Reinos, que sobre ello disponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el Iuez que lo sentenciare, y la otra para el denunciador. Y mandamos à los del nuestro Consejo, Presidentes, y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Afsistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Iuezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reinos, y Señorios, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Dada en Madrid à diez y seis dias del mes de Enero de mil y seiscientos y ochenta y quatro años. YO EL REY. Yo Antonio de Zupide y Aponte, Secretario del Rey nuestro señor, la hize escribir por su mandado,

ANNO.

A N N O T A C I O N E S
DE ALGUNOS REPAROS QUE SE PVEDEN OFRECER
en lo que la Venerable Madre Isabel de Iesus escrivio por especial
luz, y por obediencia en su vida.

ESCRITAS POR EL R. P. M. Fr. FRANCISCO GARCIA
y Castilla, Doçtor Teologo, Regente de los Estudios del Convento de Nuestra
Señora del Carmen de Antigua Observancia en la Vniversidad de Alcalà,
y Custodio de la Prouincia de Castilla de dicho Orden, y Catedratico de la
segunda de Santo Tomàs de Visperas de dicha
Vniversidad.

IESVS, MARIA, IOSEPH.

QUIEN Leyere con atencion la Vida de la Venerable Madre Isabel de Iesus, admirarà, y aun estrañarà sus Teologicas, y Mysticas Doctrinas, y otras contemplaciones, y consideraciones singulares de los Divinos Misterios, y las explicaciones tan genuinas que trae de la Sagrada Escritura, pues no solo exceden à la capacidad de vna muger, aunque fuele de las doctas, que han admirado los siglos passados, sino es tambien sobrepujan à la mas adornada capacidad de letras que los hombres pueden alcanzar con sus estudiantas fatigas. De donde luego se viene à los ojos el persuadirnos à que la sabiduria desta Venerable muger, no fue humana, sino es divina, estudiada, no en las Escuelas del mundo, sino es en la de Dios, y en el libro de la vida. Pues à donde, sino alli pudiera aprender la Venerable Madre las doctrinas que nos dà para saber despreciar al mundo, y buscar à Dios por las sendas de verdadero amor, y por el exercicio de las virtudes todas, que soberanamente nos enseña con su practica, y con su doctrina nos explica?

§. I.

Recopilacion de las doctrinas celestiales que la Venerable Madre trata en su vida;
y de la verdad, y pureza de la sabiduria con que la dotò
el Señor.

EN El discurso de la vida que con luz superior escrivio la Venerable Madre Isabel de Iesus, estampò para nuestra enseñanza muchas y admirables doctrinas, que en ella mas se deven tener por infusas, que por adquiridas. Y para que se vea, me ha parecido hazer aqui vna breve recopilacion, que sea prueba de su celestial espiritu. Entre las doctrinas que en su vida con luz al parecer del Cielo delineadas, las que se siguen merecen ser con especialidad observadas, y advertidas. Declara con profundidad, y delicadeza el amor invisible de Dios, y el visible de Christo para con los hombres. Explica con claridad los efectos del amor de Dios operativo en las almas. Enseña con admiracion el modo de estar Dios en las criaturas, y como le hemos de buscar en ellas, y el modo cõ que las criaturas, y almas viven en Dios. Dà admirables doctrinas de la Oracion Mental; y de ella habla altamente diversas vezes, y declara quan necessaria sea, y quan poco valgan sin ella las penitencias, y como deve ser la vida de los Religiosos. Explica bien sus diferencias, y los tres estados de la vida espiritual, y del camino de perfeccion, y oracion por las tres vias. Haze admirables consideraciones para la meditacion. Y enseña como se ha de meditar en la Humanidad de Christo. Y como ha de ser el recogimiento, y oracion sobrenatural. Habla altamente de la mistica contemplacion, y como se han de preparar para ella las almas, y para que no padezcan engaño, ni ilusion. Dà remedios para medrar en la oracion, y salir de tibicea. Explica las imaginaciones que pueden dañar, ò

a

apro-

aprovechar en la oracion, y como se ha de usar de ellas. Declara las señales, y reglas para conocer las mercedes, y favores que Dios haze à las almas espirituales, y para discernirlas de las contrahechas por el enemigo engañador. Trata de las hablas interiores, y de las señales, y efectos que tienen las que son legítimas de Dios. Explica profundamente con unas Canciones los grados de la oracion; y que sean arrobamiento, raptó, buelo, extasis, engoñamiento, transformació, y embriaguez interior. Da doctrina para vencer los apetitos, y ganar la verdadera paz interior, y quietud del corazón, y para llevar las persecuciones cō fruto espiritual. Toca admirablemente la presencia de Dios, y quan útil y necesaria sea à las almas. Habla altamente del temor de Dios; de su conocimiento; de la mortificacion, y quan necesaria sea para la verdadera perfeccion; del silencio; de la obediencia; y de las demás virtudes; y de la conformidad en los trabajos con la voluntad de Dios. Da admirables y saludables doctrinas à Prelados, y subditos, y à los Confesores de almas espirituales, y à todos los que deven seguir la perfeccion; y tambien tiene doctrinas utilísimas para predicadores. Consuela à los pecadores, y los fervoriza à la conversion, desterrando de ellos las desconfianças con que los acobarda el engañador; y en nada de lo dicho discrepa vn punto de la doctrina de la Sagrada Escritura, y Santos Padres, ni de lo que en las mismas materias nos enseñan nuestra Madre la Iglesia, y los Doctores Místicos de mayor aceptacion. Tampoco se aparta de la verdad, y doctrina sana, recibida de todos, en lo que nos dize en las materias Teologicas. Pues trata con alta inteligencia de la esencia, y naturaleza de Dios, y de sus perfecciones, y atributos. De su ciencia infinita, y de la presencia de las cosas en la eternidad. Del poder divino, y de su modo de concurrir con nosotros, y obrar ad extra. Del Misterio inefable de la Santísima Trinidad, que admirablemente explica. Del Misterio Soberano de la Encarnacion, y de sus motivos, y de los que tuvo en Sacramentarse. Y del Augustísimo Sacramento de la Eucaristia habla con admiracion. Y para la frecuente y cotidiana Comunión trae admirables doctrinas; y explica, y enseña la disposicion que han de tener las almas para comulgar, y los saludables efectos de la Comunión. Y también dize quan útil y provechosa sea la repetida Comunión espiritual (que causa gracia *ex opere operantis*, y enciende el divino amor, como enseñan los Teólogos cō el Concilio Tridentino sess. 13. cap. 8. y de ella usava Maria Santísima en cada momento de su vida, como enseñan S. Ireneo lib. 3. cap. 18. Gerson, y con él el P. Salazar sobre los Cantares en el Isagoge cap. 14. §. 2. y la Teologia Mariana n. 1490.) Explica tambien la gracia de Christo como cabeça de los Fieles, y en qué sentido sea infinita. Trata de la ciencia del Alma de Christo, y de su Bienaventurança desde el primer instante de su creacion. Considera altamente los Misterios del Nacimiento de Christo Señor nuestro, de su amor, de su Passion, de su Resurrección, y de su gloriosa Ascension à los Cielos (y las circunstancias especiales que entendió en este Misterio, fol. 235. y fol. 575. las tocò el P. Suarez tom. 2. in 3. p. disp. 51. sect. 2.) Tambien trata de la gracia sobrenatural, necesaria para nuestras buenas obras. Y trae doctrina Teologica de la Predestinación. Y explica en qué consista la Bienaventurança, y como los Bienaventurados conocen y aman à Dios. Y aunque dize que los Bienaventurados ya contemplan en vna perfeccion divina, ya en otra, no es porq̄ vean vna sin otra, sino es por que secundariamente hazen reflexion mas en vna que en otra, por via de cierta abstractiva contemplacion. Tambien toca si en esta vida mortal se pueda ver la esencia de Dios (aunque no dize mas que lo que nos enseña la Sagrada Escritura Exod. 33. v. 2.) escribe grandemente de las virtudes, y exorta à ellas, con gran zelo del culto divino, de la honra y gloria de Dios, del bien comun, y de la salvacion de las almas, dandolas saludables consejos para enderezarlas al camino de la perfeccion, y à la practica de las virtudes. Reprehende con vivo espíritu los vicios en muchas ocasiones; y saca grande fruto espiritual, reduciendo à muchos à la penitencia, y à que salgan del mal estado de la culpa, y logrando muchas y maravillosas conversiones; en cuya empresa fue admirable el anhelo de su caridad, y el ardiente zelo de la salvacion y conversion de los pecadores, con successos muy singulares. Tambien explica bien los efectos del pecado mortal, y del venial. Y las penas gravísimas del Purgatorio. La materia de Angeles

tambien toca, y con especialidad de los Angeles de Guarda, ò Custodios. Y es rara la materia Teologica, y Mística que dexa de tocar la Venerable Madre en sus escritos. Pero tan arrimada à la verdad en todo, que solamente enseña las verdades asentadas en la Iglesia, y no se mete en las probabilidades Escolasticas, que en sus Escuelas contróvierten los Doctores. La misma seguridad tiene en lo expositivo que trata, pues nunca se aparta del verdadero sentido de la Escritura Sagrada; y en innumerables Textos Sagrados que explica, y aplica à la doctrina, y enseñanza que va dando, ninguno toca con violencia, ni en sentido repugnante à la sana inteligencia que la Iglesia, y Doctores tienen recibida. Explica con alteza la Oracion del Padre nuestro, en el fol. 618. Y lo que alli dize de que hablamos en esta oracion, no solo cō la primera Persona, que es el Padre, sino es con toda la Santísima Trinidad, que es nuestro Padre, así en quanto à la creacion, como en quanto à la adopcion por la gracia, no se deve estrañar; pues no solo es conforme à la razon esta inteligencia, sino es también la enseñan graves Doctores, que sigue y cita N. M. Silveira tom. 2. sobre los Evangelios, lib. 4. cap. 15. q. 6. num. 53. y q. 7. n. 60. En lo Historial que toca la Venerable Madre, también es muy verídica. Y nada trae, así de visiones, y de inteligencias, como de successos, que no sea verisímil, y persuasible à la razon, y buenos principios de la Christiana Doctrina. Y por lo menos nada pone, ò refiere, ò enseña la Venerable Madre, que no tenga grande probabilidad, como experimentará el Docto que leyere esta vida, y se verá en estas Anotaciones. De donde cō gran congetura se colige, q̄ siendo esta Venerable muger Doctora tan vniversal, y su doctrina tan segura, y sana, que en nada contiene error, ni diformidad à las leyes de la Fè, ni de la razon, sino es que en todo es muy conforme à la verdad, y muy segura para las buenas costumbres; no se deverà estrañar tengamos su sabiduria por del Cielo, y de buen espíritu, porq̄ solo este tiene por sello la verdad, y seguridad de la doctrina; y es moralmente imposible, que la capacidad de vna muger, sin luz superior, y dexada en el estudio humano, pudiesse juntar, y coordinar tantas especies, noticias, y doctrinas, con tanto acierto, y sin desbarrar; pues por ser esto como imposible à las mugeres, las prohibe el Apostol San Pablo (ad Thimot. 1. cap. 2. y 1. ad Corint. 14. v. 34.) el oficio de enseñar en la Iglesia; y solo han enseñado las que han tenido sabiduria del Cielo, y luz especial, y han sido de bueno y seguro espíritu, que ni engaña, ni se dexa engañar: como enseñaron muchas Doctoras que venera la Iglesia, de las quales fueron Santa Priscila, que enseñò la Fè de Christo à su marido Apolo; Santa Cecilia, que se la enseñò à Valeriano; Santa Natalia à Adriano, Santa Mónica à Patricio, Santa Marta à Mario, Santa Catalina de Alexandria à cincuenta Filósofos; y porque no omitamos las Doctoras admirables que Dios ha enseñado en la Religion Carmelitana, fuera de las Profetisas del Testamento Viejo, entre las quales fue celeberrima Holda, muger doctísima, à quien consultaron Helcias Sacerdote, el Rey Iosias, y otros en Ierusalen, sobre cosas gravísimas (4. Reg. 22.) y enseñava en la Escuela, y casa de la Doctrina (como refiere Lezana tom. 1. Annal. año 3412.) de ellas fueron en la Ley de Gracia, Santa Veneranda, que convirtió à novecientos y noventa varones à la Fè de Christo (como se refiere en la Viña del Carmelo num. 989.) Santa Eugenia virgen doctísima, que convirtió à Proto, y Jacinto, y à muchos Religiosos enseñava la observancia, y perfeccion Religiosa (como refiere Lezana tom. 2. Annal. año 199. y 201. y siguientes.) Santa Syndetica, que enseñò à muchas Religiosas, y escribió varias Apophthegmas con admirable doctrina para la perfeccion Monástica (como se refiere en la Viña n. 990.) Santa Angela de Bohemia, que escribió vn libro de Revelaciones, otro Contemplaciones de Christo, y otro de la Sagrada Eucaristia (como se refiere en la Viña num. 994.) Santa Teresa de Iesus, Doctora tan conocida, que nadie sin su enseñanza acierta casi à dar passo en la virtud, y camino de perfeccion. Santa Maria Magdalena de Pazzi, que escribió el libro de sus revelaciones, y altas inteligencias, donde el mas docto Maestro hallará celestial enseñanza. Y à estas se llega aora la V. M. Isabel de Iesus, que por aver escrito lo referido, con tanto acierto, y verdad como las demás, podemos prudentemente persuadirnos à que fue de vn mismo espíritu, y que tambien su sabiduria no fue humana, sino es celestial; y mas si atendemos à que estudiò en vn mismo libro, que es Christo Señor nuestro, y que estudiò en él por amor, que es por donde se aprende en la Escuela de Dios, y se tiene por Maestro al Divino Espíritu. Pues por

esto, aun siendo Christo la misma sabiduria divina, que toca al entendimiento, em-
biò sobre los Apòstoles al Espiritu Santo, que es el Amor divino, y toca à la volun-
tad, para que los enseñasse todas las verdades practicas de la sabiduria celestial (co-
mo dize San Iuan cap. 14. v. 15. y 16.) y para que se sepa que el amor divino es el que
enseña las verdades en la Escuela de Dios, y que quien mas ama, mas sabe. Y como
la V.M. Isabel de Iesus amò mucho à Dios, pues ardia continuamente el amor di-
vino en su alma, y fue muchas vezes herida con flechas del fuego de amor divino,
y la flechò el Señor su coraçon con vna flecha deste amor, y su alma se exalava con
afectos admirables de amor à Dios; por esto era conseqüente que supiesse mucho
en la Escuela de Dios. Y aun por esto contradecia tanto el demonio a sus escritos,
y la ponia tantos estorvos, que no la dexò escribir cosa sin repugnancia, y sin con-
tradicion; pero el Santo Angel de su Guarda la alentava à que escribiesse, y el Se-
ñor mismo se lo mandava, y la aprobò sus escritos. Que es argumento todo de que
era buen espiritu el que la asistia, y dictava. A que se añade, que su doctrina tiene
iman, y atractivo, que à quien la lee, le lleva àzia Dios, por donde se infiere su bon-
dad, que es llevar las almas à la fuente divina de luzes, encendiendolas en nuestros
coraçones, para que por sus efectos se conozca que de alli nació. A que conduce
mucho el que toda su doctrina sirve para edificacion, y se endereça al bien espiri-
tual de las almas; que es la señal que pide S. Pablo (1. ad Corint. 14. v. 26.) para que
se sepa qual es la doctrina del buen espiritu, y de Dios. Y si consideramos las pro-
priedades, y calidades, condiciones, y frutos que segun el Apòstol Santiago en su
epistola Catolica, cap. 3. v. 17. tiene la sabiduria, y doctrina verdadera, que baxa del
Cielo, y es divina; hallarèmos que todas convienen sin violencia à la doctrina, y
sabiduria que la V.M. Isabel de Iesus practicò en si, y à la que en sus escritos nos
enseña. Pues lo primero es *Pudica*, casta, pura, y sin mancha alguna de vicio carnal,
con pudor, y reverencia, y sin temeridad presumptuosa, trata de las perfecciones
divinas, y contempla y escudriña los divinos Misterios, y Sacramentos. Es *Pacifica*,
que conservò la paz interior, y la causava en la Venerable Madre, no solo para
conigo, sino es para con todos, y no la engreia, ni hazia apartar de los proximos,
sino es la vnica mas con ellos por amor, y caridad, solicitando el bien espiritual de
todos, y teniendose por menos que los demás. Es *Modesta*, con modo en sus obras,
humanissima, humilde, tratable con facilidad, y de gran mansedumbre, blandura,
y dulçura de natural para reducir al bien espiritual. Es *Suasible*, facil de ser persu-
adida à la recta razon, porque no es dificultosa, ni impersuasible la verdad, por ser el
legitimo objeto de la razon. O como leen regularmente, es suadible; esto es, tra-
table, y obediente, que haze tratables, y obedientes, y dociles à los sugetos donde
habita, para que se ajusten con facilidad à la mas sana doctrina, y segura, à los me-
jores consejos, y à la mas pura y liquida verdad; y como conocerà el que leyere esta
vida de la Venerable Madre, esta condicion es ajustadissima à su doctrina, que la
hizo muy reducible, tratable, y obediente à lo mejor, y docilissima para dexarse
enseñar de su Maestro espiritual. Y por esto añade el Apòstol, que ha de tener el
consentir à todo bien, y aborrecer todo mal. *Llena de misericordia y frutos buenos*, com-
pasiuosa, y beneficiosa con los demás; y de esto tuvo mucho la V.M. Isabel de Iesus
con todos, con los pobres, con pecadores, con sus enemigos, con enfermos, y con
los cautivos, y con las Almas del Purgatorio; pues como se ve en su vida, con to-
dos estos fue compasiuosa, y los beneficiò con grandes frutos de misericordias. *No
juzgando mal del proximo* sin suficiente fundamento, sino es ordenandolo, y redu-
ciendolo todo à buena parte, sin condenar à alguno por ponerse à si en salvo. Y
obrando en todo *sin simulacion*, y ficcion, cò candidez, y sencillez, de modo que no
digan vno con la boca, y sientan otro en el coraçon, ni afecten el ser para con los
hombres mas de lo que en la realidad son, sino es que su estudio sea en todo, y por
todo el servir y agradar à Dios. Estas son las condiciones de la doctrina celestial,
y divina, y del buen espiritu, y vida fantamente gobernada, que explica Santiago
(segun la inteligencia de sus Expositores, Santo Tomàs, Baltasar Paez, y Lorino)
y sin duda se hallan y verifican todas en la doctrina, espiritu, y vida de la Venera-
ble Madre Isabel de Iesus, como se demuestra de sus escritos. Con que podemos
prudentemente creer, que todo esto en la Venerable Madre, *desursum est*, como di-
ze Santiago; ò como dize el mismo Apòstol cap. 1. vers. 17. *Descendens*

à Patre luminum.

§. II.

§. II.

Desatase vna objeccion que se puede formar contra la bondad, y perfeccion de la vida,
y espirtu de la Venerable Madre Isabel de Iesus.

- 6 **N**O Haze contra esta verdad, bondad, y pureza de espirtu, vida, y doctrina de
la Venerable Madre el que confiesse aver tenido algunos defectos, particu-
larmente acerca de la obediencia, pues sin licencia de su Confessor, y Padre espiri-
tual, distribuyò à los pobres ochocientos ducados, que para si, ò para disponer de
ellos à su voluntad, se los avia dexado de limosna vna persona que murió; y sabien-
do que el Confessor gustaria de que ella se quedasse cò ellos para sus necesidades,
los distribuyò, y repartiò à pobres sin su licencia: en lo qual no pudo dexar de te-
ner alguna culpa, por tener ya hecho voto de obediencia, y de no hazer cosa sin li-
cencia del Confessor. Esto no obsta, porque aunque la Venerable Madre tenia
7 hecho voto de obediencia, la tenia tambien de pobreza, y de castidad; y ella por
guardar el voto de pobreza cò perfeccion, siguiendo el consejo de Christo (Math.
19. v. 21.) con buena fè diò los ochocientos ducados à los pobres, y no los quiso
reservar para si; y por seguir à Christo lo dexò todo, como hizieron los Apòstoles;
y esto no se lo podia estorvar debaxo de culpa el Confessor; por lo qual no pecò
en distribuirlos sin licencia, sabiendo que el Confessor no gustava de que ella guar-
dasse el voto de pobreza, y el consejo Evangelico de nuestro Salvador; y creyendo
tambien que no necesitava de licencia del Confessor para esto, pues no deve es-
torvar los consejos de Christo, y lo que es de mayor bien, y de mayor perfeccion.
8 Y quando demos que peccasse en esto, ò en otras materias venialmente (porque pe-
cado mortal nunca se le conociò, como se colige de su vida, y testifican sus Con-
fessores) no se opondrà à la verdad, y bondad, y pureza de su vida, y espirtu, ni ar-
guye que su doctrina no fuesse celestial; pues estas culpas veniales, y imperfeccio-
nes, no son ajenas, sino es muy ordinarias en los justos, y santos, y en los que se de-
xan hazer, y enseñar del espirtu de Dios; y asì dixo el Espirtu Santo en los Pro-
verbios (cap. 24.) *Siete vezes en el dia cae el justo*, y en el Eclesiastico (cap. 7.) dize:
No ay hombre que no peque. Santiago tambien en su epistola cap. 3. v. 2. dize: *En mu-
chas cosas ofendemos todos*. Y S. Iuan en su epistola 1. cap. 1. v. 8. dize: *si dixere mos que
no tenemos pecado, nos engañamos, y no ay verdad en nosotros*. Por lo qual la remission,
y perdon de estas culpas piden todos los Santos, como dize David en el P salm. 31.
y Christo Señor nuestro puso esta peticion en la Oracion del Padre nuestro: *Y per-
donanos nuestras deudas*, que conviene, no solo à los pecadores, sino es tambien à los
justos, y santos; pues estos no solo por humildad, sino es con verdad se confiesan
pecadores, y piden perdon de sus deudas, como enseña el Concilio Milevitano
canon 6. 7. y 8. aunque ay esta diferencia, que los justos si caen, se levantan luego,
como notan S. Geronimo en la epistol. à Rustico, y S. Iuan Chrisostomo homilia
de Ionàs Profeta; y asì San Bernardo ferm. 17. in Cantica, dixo, que si siete vezes
en el dia cae el justo, siete vezes se levanta. Y aunque la humana fragilidad escusa
estos defectos, con todo los justos con humildad los confiesan, y solicitan el re-
medio, como dize San Cipriano epist. 2. à Donato, y en el libro de *Lapsis*. Y esto
hazia la Venerable Madre Isabel, pues confesò sus defectos, y los dexò escritos; y
asì para conocer la bondad, y pureza de su espirtu, es este eficaz argumento: y si
9 no los confesara, sino es que los callara, su espirtu no fuera bueno. Pero por aver
cometido algunas culpas leves, y imperfecciones, no se deve tener su virtud, y per-
feccion por sospechosa; pues aunque las faltas leves se deven reparar en personas
favorecidas de Dios, como advierten los Doctores Misticos; con todo bien se
compadece que vn alma sea de buen espirtu, y muy virtuosa, regalada, y favoreci-
da de Dios con visiones, revelaciones, y altas inteligencias, y que tenga pecados
leves, y faltas, asì de omision, como de comision, quando estas nacen de flaque-
za, ò de viveza del natural, como prueba el R. P. Fr. Antonio de la Anunciacion
en el Manual de Padres Espirituales, lib. 1. cap. 16. porque estas faltas se hallaron
en San Pedro, quando estuvo con Christo en el Monte Tabor, y despues de muer-
to Christo, segun San Agustin; y en San Luis Beltran, que jamás hablò à nadie
con apacibilidad; y otras faltas confiesan de si en sus vidas Santa Lutgarda, Santa
Catalina de Sena, Santa Teresa de Iesus, Santa Maria Magdalena de Pazzi, y otras,
que

a 3